

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, SC. 355-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Propuesta del Gobierno Autonómico para la consecución del Pacto Local de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	9662	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	9662
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9662	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9671
Primer punto del Orden del Día. SC 355.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9672
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9662		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9677	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9689
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9678	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	9691
Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	9682	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	9692
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9686	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	9692
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9688		

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Gobierno Interior convocada para hoy, ocho de noviembre.

Por parte de los Grupos Parlamentarios ¿tienen que hacer... comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Mixto? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Doña Begoña Núñez sustituye a don Antonio Canedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿Por parte del Partido Popular? Nada. Bueno, pues damos la bienvenida al Consejero de Presidencia del Gobierno Autónomo de Castilla y León y, por parte del señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: propuesta del Gobierno Autonómico para la consecución del Pacto Local de Castilla y León".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Tengo el honor de comparecer ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León para exponerles el contenido de la propuesta de negociación para la consecución del acuerdo de Pacto Local formulada por el Gobierno Autonómico. Propuesta que hoy es una realidad; precisamente estamos aquí ante los máximos representantes del pueblo castellano y leonés

hablando y debatiendo sobre ella, desde la más ferviente voluntad de diálogo que favorezca el desarrollo del proceso.

Quisiera, con carácter previo, recordar algunas palabras que se han oído en esta Cámara y que corresponden al Discurso de Investidura de don Juan Vicente Herrera como Presidente de la Junta de Castilla y León. Decía: "Me comprometo a dar pasos decisivos para conseguir un amplio acuerdo en torno al futuro Pacto Local de Castilla y León, mediante actuaciones concretas como elaborar un informe en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias que nos permita conocer la situación real de nuestras Entidades Locales, constituir un foro de debate para adaptar el Pacto Local a las características de nuestra Comunidad, determinar el marco de competencias regionales susceptibles de transferencia o delegación y, en fin, crear las correspondientes comisiones de negociación". Y las palabras de mi primera comparecencia como Consejero de Presidencia y Administración Territorial: "Es imprescindible la consecución de un gran pacto político en materia de régimen bcal, ya perfilado en parte entre los partidos políticos y agentes institucionales implicados, para conseguir el desarrollo de la Ley de Régimen Local, la adecuada cooperación económica con las Corporaciones Locales y culminar el proceso descentralizador de competencias denominado Pacto Local, con el objetivo último de conseguir la vertebración territorial de nuestra Región".

Como Sus Señorías ya conocen, el diecisiete de octubre del dos mil dos se aprobó en sesión del Consejo de Gobierno la propuesta de negociación para la consecución de un acuerdo de Pacto Local que viene a concretar los mencionados compromisos adquiridos. Ese mismo día de la aprobación por la Junta de Castilla y León solicité con carácter de urgencia la comparecencia ante estas Cortes para dar cuenta del contenido y objetivos del pacto propuesto. Todo ello constituye, Señorías, un exponente claro del pleno sometimiento de la Junta de Castilla y León a la actividad y control parlamentario, sede que no puede quedar al margen de este procedimiento negociador. En nombre del Gobierno Regional

rindo cuentas ante esta Cámara de las pretensiones y alcance de la propuesta de negociación, a la vez que solicito de la responsabilidad de los partidos políticos en ella representados una activa participación en el proceso de la llamada "segunda descentralización".

Este Gobierno Regional quiere, y por eso plantea, un Pacto Local asentado en la realidad de Castilla y León, que se adapte específicamente a los problemas, las expectativas y la dinámica de nuestra Comunidad, alejándose de soluciones generalistas que servirían para solventar el trámite sólo en sus aspectos más comunes. Por el contrario, queremos partir de la realidad inmediata, de lo que las Corporaciones Locales son y hacen en Castilla y León de una tradición histórica antigua pero eficaz y arraigada, y del reconocimiento que nuestros ciudadanos realizan del contenido que día a día desarrollan nuestras Corporaciones.

Este Gobierno Regional quiere, y por eso plantea, un Pacto Local amplio en sus objetivos y ambicioso en los resultados que espera conseguir que vaya más allá de un simple listado de materias y competencias, y aborde un nuevo marco de entendimiento con las Corporaciones Locales en todos los ámbitos. Este Gobierno Regional quiere y por eso plantea un Pacto Local de todos, asentado en el máximo consenso, que nos permita trabajar por los ciudadanos de Castilla y León desde la proximidad de las Corporaciones Locales.

Hemos realizado todos estos trabajos preparatorios contando con los partidos políticos con mayor implantación en nuestras Entidades Locales, así como con una estrecha y fructífera colaboración tanto con las Corporaciones Locales como con la asociación que las agrupa, la Federación Regional de Municipios y Provincias.

También se ha impulsado la opinión de los partidos políticos desde el mismo momento a que el actual proceso de diálogo y negociación ha comenzado, solicitando su parecer sobre todos los aspectos de metodología y contenidos necesarios para nuestra descentralización.

De igual forma, en dicho debate social han intervenido personas e instituciones de diversos ambientes: administrativo, profesional, universitario, sindical y político, con gran enriquecimiento de los planteamientos. Son muchas las sugerencias que se nos han hecho llegar en estos meses, y que han dejado huella en el documento que hoy presento, y sus reflexiones y apuntes de solución marcan algunas de las proposiciones concretas que se contienen en la propuesta de pacto. Y ahora corresponde al Gobierno, junto con la Federación Regional de Municipios y Provincias y los partidos políticos presentes en esta Cámara, la responsabilidad de seguir avanzando y enriqueciendo este proceso para llegar a la firma del necesario acuerdo. Esta propuesta beneficia a los ciudadanos y beneficia a todas las Enti-

dades Locales, independientemente del color político que las regente.

El Gobierno Regional quiere un pacto local para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos castellanos y leoneses, de tal forma que nuestros ciudadanos y vecinos comprueben que la Administración Pública que en cada caso ejerce las competencias o presta los servicios que le afectan directamente es la más cercana, la más eficaz y la que más participación le permite. Y, por último, este Gobierno Regional quiere, y por eso plantea, un Pacto Local para todas las Corporaciones Locales.

Créanme, Señorías, que cuando menciono a las Corporaciones Locales me estoy refiriendo a todas las Corporaciones Locales, a las nueve Diputaciones Provinciales, a los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos y al Consejo Comarcal del Bierzo.

La propuesta de acuerdo de pacto local que presenta la Junta de Castilla y León va a beneficiar a todos los ciudadanos de Castilla y León y a todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones, y a la Comarca de El Bierzo.

En nuestra Comunidad existe una práctica descentralizadora en beneficio de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, así como de la Comarca de El Bierzo, especialmente en lo que se refiere a instalaciones y funciones de servicios sociales, deportivos y medioambientales. En una tierra que ha hecho del municipalismo una de sus principales señas de identidad, no ha sido ajeno el Gobierno Regional el afán por trasladar ámbitos de servicio y decisión a la esfera local a lo largo de la última década.

Quiero citarles, señoras y señores Procuradores los decretos de la Junta de Castilla y León que hicieron realidad importantes trasposos. Entre las actuaciones previas a esta propuesta no quiero dejar de mencionar la aprobación de algunos ejemplos de medidas reglamentarias que instrumentalizaron la Delegación, como el Decreto 256 del año noventa, de delegación en las Diputaciones Provinciales en materia de disposición de bienes patrimoniales de Castilla y León, administración y aprovechamiento de bienes de Castilla y León; el 115, del noventa y dos, por el que se delegan las competencias a las Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva; los Decretos 298 a 300, por los que se delegan competencias a distintos municipios en materia de actividades clasificadas; los Decretos 13, 14 y 17 de delegación de competencias a otros municipios en la misma materia de actividades clasificadas; en materia de voluntariado, el Decreto 47, por el que se delegan competencias a las Diputaciones Provinciales; el 107, del noventa y seis, por el que se delegan competencias a los municipios mayores de veinte mil habitantes en materia de promoción deportiva; el 250,

del noventa y seis, por el que se delegan competencias a las Diputaciones Provinciales en materia de sistemas provinciales de bibliotecas.

También se ha procedido, por medio de la transferencia, a asignar una gran parte de las instalaciones deportivas de Castilla y León a distintos municipios a través de los Decretos 289 a 293 del año noventa y seis, y el Decreto 53 del año noventa y siete. Todos esos ejemplos son un sustrato de colaboración que ha permitido el acercamiento al ciudadano de servicios e instalaciones que le son necesarios y que usa con asiduidad, y constituyen un referente de primera magnitud para la tarea que ahora nos convoca.

Quisiera, señoras y señores Procuradores, mencionar con especial detenimiento la experiencia descentralizadora a favor de la Comarca de El Bierzo, que ha pasado una etapa inicial que nos conducirá a una dotación competencial muy relevante. Las competencias más importantes que ejerce el Consejo Comarcal del Bierzo se deben a la confianza de la Junta de Castilla y León en esta institución. Recuerdo que si el Consejo Comarcal ejerce competencias en turismo, servicios sociales importantes como la atención a la mujer, los drogodependientes o los menores, la asistencia a municipios, o diversas funciones relacionadas con el medio natural, es por una práctica descentralizadora innegable de la Junta de Castilla y León que pronto se verá intensificada en beneficio de los bercianos.

Hemos cerrado ya unas bases de negociación con el Consejo Comarcal que permiten establecer un nuevo sistema de financiación que contempla tanto los gastos corrientes como la inversión en infraestructuras, que facilitan definir, de manera estable, las competencias y funciones del ente comarcal, así como la futura reforma de la Ley de la Comarca de El Bierzo.

Debo subrayar que este documento presentado, flexible en sus planteamientos, es fruto de un estudio profundo y completo del campo jurídico por el que nos movemos y de la realidad social, histórica y económica que vive Castilla y León. Recuerdo todas las actuaciones preparatorias que nos han situado en la senda de la descentralización real. En primer lugar, debe hacerse una justa ponderación del acierto del Gobierno Autónomo que preparó, como ningún otro, este proceso, presentando un proyecto que pone a disposición los instrumentos legales imprescindibles para acrecentar el papel de los poderes locales. Quiero recordar el papel de la Ley de Régimen Local de Castilla y León de mil novecientos noventa y ocho, por lo que tiene de sólido pilar en el que asentar cualquier acción descentralizadora que resulte del consenso que hoy aquí solicito.

Nuestra Ley de Régimen Local, una de las más avanzadas y completas de todas las Comunidades Autónomas, prevé los mecanismos legales para proce-

der a la descentralización. No sólo porque regule con detenimiento las figuras de la delegación y la transferencia, sino también porque establece la necesidad de acordar el campo de materias para una descentralización en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En el mismo sentido, hay que alabar la Ley en cuanto establece la relación de materias a descentralizar, estableciendo la previsión de un listado de competencias sobre ellas, así como a la previsión de los municipios que serán destinatarios de estas competencias. Esta Ley, tan denostada en otros momentos, ha servido de base para elaborar textos normativos de régimen local en otras Comunidades Autónomas. En efecto, las disposiciones relativas a los mecanismos jurídicos de la delegación y la transferencia han adelantado previsiones que en otras Comunidades Autónomas se han tenido que plantear con mayor premura en proyectos de ley imprescindibles para el Pacto.

Como recordarán Sus Señorías, estructuramos nuestro proceso de Pacto Local de manera que fuese participativo y abierto para los partidos políticos representados en estas Cortes y en la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también para todos aquellos que estaban llamados a representar un papel de relevancia en el mundo local. Se abrió una primera fase, de amplio debate social, en la que se trasladaron las bases de este proceso a cuantos representantes del mundo local conocen los auténticos problemas, que pueden paliarse mediante ese refuerzo de los Entes Locales. Huimos, por tanto, de las soluciones que carezcan del acreditado respeto que los Ayuntamientos y las Diputaciones disfrutaban de los castellanos y de los leoneses.

Para un mejor conocimiento, se realizaron distintos trabajos que perseguían analizar la situación real de todas las competencias que ejercen, y no solo de las que la normativa básica exige que presten. Se solicitó a los Ayuntamientos de municipios de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales una información exhaustiva sobre los servicios que están efectivamente prestando, así como de las vías de financiación que en estos momentos disfrutaban, a fin de poder contrastar una realidad competencial que, en algunas materias, supera la previsión legal.

Quiero, desde esta tribuna, agradecer la predisposición y la fluida información que desde este momento y hasta ahora se nos ha hecho llegar por parte de las Corporaciones Locales. No quiero dejar de citar otras colaboraciones que valoramos muy positivamente porque nacen, además, de un profundo conocimiento de la realidad de Ayuntamientos y Diputaciones y de toda la Administración Local. Me estoy refiriendo a las sugerencias que han hecho llegar las organizaciones sindicales, con las que se han mantenido diversos encuentros hasta la presentación de la propuesta, y con

las que en el futuro se dialogará sobre los eventuales traspasos de personal.

En este mismo sentido, deseo destacar también la colaboración y las sugerencias remitidas y explicadas en diversas reuniones por los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Castilla y León. Aprecio esta colaboración particularmente por cuanto los funcionarios con habilitación de carácter nacional han aportado sus ideas a la luz de una experiencia y conocimiento imprescindible para adoptar las mejores decisiones a favor de las Corporaciones Locales.

Igualmente útiles han sido los comentarios que nos han llegado desde los ámbitos académicos de las Universidades Públicas de la Región. Citar todos los Ayuntamientos y Diputaciones que nos han enviado sugerencias mediante informes, mociones o resoluciones alargaría excesivamente esta comparecencia; pero sí quisiera dejar patente mi agradecimiento a los representantes de las Corporaciones Locales por el interés que todos estos documentos demuestran y por los debates suscitados en sus respectivas Corporaciones, que me consta han sido siempre positivos y guiados por el interés de hacer saber a la Junta de Castilla y León las expectativas que este proceso ha levantado en toda nuestra Comunidad. En particular, hago explícito este agradecimiento por cuanto las Corporaciones que nos han remitido sus opiniones cubren el amplio espectro político que está representado en esta Cámara, haciendo este proceso plural, como plural es nuestra realidad social y local en Castilla y León.

En este sentido, también quisiera agradecer a los partidos políticos su participación en este proceso a través de las reuniones que hemos celebrado, así como de los documentos que se nos han remitido. Esta propuesta que presenta el Gobierno Regional es el resultado de un esfuerzo de síntesis de las perspectivas y aportaciones de muchas personas y colectivos que trabajan en contacto con la realidad social.

Todos estos puntos de vista, casi siempre complementarios, han permitido enriquecer la propuesta que hoy aquí explico, y que puede todavía ser completada a lo largo de la siguiente negociación política. Para ello, reclamo de Sus Señorías el mismo espíritu posibilista que facilitó la consecución de un Acuerdo de Pacto Local nacional en el año noventa y ocho, que se alcanzó a pesar de la diversidad de puntos de vista, mucho mayor que el actual, porque partimos todos del núcleo de consenso de la Federación Española de Municipios y Provincias, que quedó pendiente en el Pacto del Estado por incidir en la esfera de las competencias autonómicas.

No pueden negar, señoras y señores Procuradores, que las propuestas de descentralización de los partidos presentes en estas Cortes tienen en este núcleo compe-

tencial su base fundamental, y que esta nos acerca a todos. Entre las actuaciones previas a esta propuesta no quiero dejar de mencionar la aprobación de algunas leyes y proyectos de leyes sectoriales que contienen importantes medidas descentralizadoras. Se trata, Señorías, de aprovechar la ocasión para que medidas de refuerzo local, largo tiempo demandado por las Corporaciones, se pudiesen poner en marcha sin dilaciones, evitando reiterados retoques de relevantes leyes.

En tal sentido, quiero, simplemente, recordar algunas de las leyes recientemente aprobadas, o aún en trámite parlamentario, que contienen medidas descentralizadoras de las que se apuntaron por la Federación Española de Municipios y Provincias en el transcurso del Pacto Local y Estatal. Se trata de las Leyes de Juventud, de Deportes, de Patrimonio, de Urbanismo, de Protección de Menores y Servicios Sociales a la Tercera Edad; o los Proyectos de Ley que actualmente se encuentran en fase de tramitación, como los de Comercio, Transporte Urbano, Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Atención y Protección a Personas Mayores y Deporte.

El Gobierno Autonómico concibe el Pacto Local como un proceso dinámico para la creación de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales y el refuerzo de los poderes locales, a través del desarrollo de un conjunto de medidas complementarias entre sí, de naturaleza jurídica y política, que se establece como instrumentos al servicio de una sociedad cada vez más dinámica y exigente. El Gobierno Autonómico apuesta, Señorías, por un pacto local en Castilla y León que presenta las siguientes características:

Que no se agota con la firma de un acuerdo en un plazo determinado, sino que constituya un proceso que alcance su verdadera dimensión transformadora de la sociedad desde el comienzo de las negociaciones.

Se concibe de forma dinámica, por cuanto no se parte de posiciones excluyentes y cerradas, sino que, por el contrario, se busca en todo momento un diálogo que permita alcanzar el consenso a partir de los planteamientos concretos de los partidos políticos y de los Entes Locales.

Las medidas a realizar tienen como objetivo perfilar una prestación de servicios a los ciudadanos y el refuerzo de los poderes locales, no solo en su actividad administrativa, sino en su capacidad decisoria en amplias esferas de relevancia política, buscando el bienestar de los ciudadanos.

Por último, el Pacto Local no puede concebirse como un simple mecanismo jurídico de traspaso de competencias de una instancia territorial a otra, sino como un conjunto de medidas, entendidas en su más

amplio sentido, que tratan de atender a los objetivos anteriormente expuestos.

Como he mencionado someramente, el proceso de transferencias y delegaciones no es nuevo, en absoluto, porque ya se han efectuado en la última década transmisiones de funciones y de servicios. A diferencia de otras Comunidades Autónomas, no se parte de cero, porque existe una experiencia previa, puesto que -como ya he mencionado- se han... han existido acciones del Gobierno Regional de Castilla y León que han preparado el camino de la descentralización.

Este es, sin duda, el momento para acometer la segunda descentralización en Castilla y León, una vez culminado el Estado autonómico en dos medidas tan importantes como son el desarrollo de los Pactos Autonómicos de mil novecientos noventa y dos, en lo referente al traspaso de las grandes competencias, y a la instauración de un modelo sistemático de financiación autonómica, estando situada la Comunidad Autónoma en el mayor nivel de autogobierno de su historia.

En los últimos años se ha producido el mayor traspaso de competencias para esta Comunidad Autónoma y -como he dicho antes- la definición de un marco de financiación autonómica, como colofón de un complejo proceso de consolidación del Estado autonómico. En este contexto, no debemos renunciar a la capacidad de transformar la sociedad; debemos trabajar las posibilidades de reformar nuestra Comunidad; debemos redoblar el esfuerzo de servir cada día más y mejor a nuestros conciudadanos. Por ello, el Gobierno de la Comunidad entiende que es ahora cuando se requiere un nuevo marco de entendimiento y relación con las Entidades Locales, que constituya una nota consustancial a nuestra identidad castellana y leonesa.

Considero que es posible la firma del acuerdo del Pacto Local para finales del presente año, en cumplimiento del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, porque el Gobierno desea un consenso lo más amplio posible como instrumento para lograr un acuerdo que beneficia a los ciudadanos. Y, a partir de esta propuesta, será preciso desarrollar el conjunto competencial, que se discutirá y negociará; y el ritmo variará en función de la complejidad de la materia analizada.

Con el soporte legal ya fijado por nuestra Ley de Régimen Local del año noventa y ocho, en cuanto a los mecanismos locales para la descentralización mediante las figuras de la delegación y transferencia, y habida cuenta de la tipología tan variada de las Entidades Locales, la decisión de optar por un acuerdo de pacto local parece la más acertada.

Con este planteamiento de concertación, han sido firmes los pasos desde que, hace algo más de un año, se

abriera una fase de debate social sobre la segunda descentralización, con la presentación pública del documento marco para la consecución de un acuerdo político sobre el Pacto Local. En este contexto de negociación se insertan los contactos con los partidos políticos y con los representantes del mundo local, con sus Corporaciones, y en la Federación Regional de Municipios y Provincias, cuya novena asamblea contribuyó notablemente a central el diálogo sobre la descentralización. Reitero mi petición a los partidos políticos que integran esta Cámara para llegar a la firma del acuerdo.

Dicho lo anterior, considero necesario partir de una serie de principios generales que todas las partes implicadas debemos respetar para el buen fin del Pacto Local: el principio de la cooperación, que fundamenta todo el proceso; el de legalidad y el de respeto a la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local de Castilla y León; la lealtad institucional, que obliga a ponderar el ejercicio de las competencias en virtud de la buena fe entre Administraciones; la generalidad para todas las Corporaciones Locales, según su capacidad; y el interés básico que, respetando los ámbitos autonómicos en la planificación, la alta inspección y la gestión de proyectos de alcance comunitario; la suficiencia financiera, que garantice el traspaso de medios para el ejercicio de esas competencias; y la eficacia, como garantía para que el ciudadano reciba la calidad en la prestación de sus servicios.

El Gobierno Autonómico está impulsando la consecución del Pacto Local con la creencia segura y firme de que conlleva innumerables ventajas para nuestra Comunidad Autónoma, para los ciudadanos, para la sociedad en su conjunto, el Gobierno y la Administración Regional, y también para las Corporaciones Locales.

Este Pacto Local tiene como primer objetivo que los ciudadanos vivan mejor, por eso se persigue el acercamiento de las Administraciones a los ciudadanos; también el Pacto Local va a ser fundamental para la Comunidad Autónoma, por cuanto contribuirá a definir mejor la estructura administrativa de nuestro territorio; y también ayudará a reafirmar la misma identidad regional para el inmediato futuro, fortaleciendo las instancias locales en un proceso de innegable repercusión en la ordenación territorial de los entes locales de Castilla y León. Se logrará, además, alcanzar -como he dicho- una adecuada vertebración administrativa mediante la integración y cohesión del territorio, profundizando en la descentralización y el reparto del poder político local. Por último, el Pacto Local fomentará la corresponsabilidad de todos, de la Comunidad con las entidades locales y de estas con la Comunidad, mediante el desarrollo de una mayor cooperación institucional.

El acuerdo que se consiga marcará la dirección que articule y perfeccione la realidad local en Castilla y León. Por esta razón, la firma del acuerdo, o, lo que es

lo mismo, el acto que refleje la declaración de voluntades tiene que aunar a todos los agentes, esto es, la Comunidad de Castilla y León, la Federación Regional de Municipios y Provincias y los partidos políticos con representación en las Cortes Regionales; por un lado, la Comunidad de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias, legítima representante de las Entidades Locales, por ser los sujetos directamente o por representación afectados en el proceso de descentralización; y, por otro lado, los partidos políticos, pues el Pacto Local es un compromiso que se manifiesta en una serie de medidas y actuaciones, pero también es una voluntad política, una forma de comportarse de la que los legítimos representantes de los ciudadanos debemos hacernos también responsables.

El primer interés del Gobierno Regional en este proceso es, sin duda alguna, el ciudadano. Ciudadano que demanda unos servicios de calidad, tanto en los núcleos urbanos como en las zonas rurales, que son tan importantes para Castilla y León; el ciudadano considerado en su conjunto en una sociedad que quiere niveles homogéneos de servicios públicos.

Este primer beneficiario de la descentralización, que es el ciudadano, ha de ser atendido por unas Administraciones Locales cada vez más preparadas para resolver los retos que el futuro inmediato depara. De ahí la necesidad de acrecentar en todos los escalones de la Administración Local la capacidad de gestión de los servicios públicos locales; criterio determinante para la asunción de mayores competencias y funciones. Este criterio se corresponde con las previsiones del Artículo 84 de la Ley de Régimen Local, que se refiere a las Entidades Locales a favor de las que se puede realizar la transferencia y delegaciones de competencias.

Debe tenerse en cuenta que en torno al 60% de la población de Castilla y León se concentran en cuarenta y seis municipios con más de cinco mil habitantes. El pequeño tamaño de los dos mil doscientos dos municipios restantes motiva, en la mayoría de los casos, una evidente carencia de medios personales y materiales. Los municipios mayores de veinte mil habitantes acreditan una capacidad de gestión suficiente para asumir las competencias que han de ser objeto de traspaso gracias a sus estructuras administrativas complejas, a la existencia de personal suficiente y también al disfrute de abundantes medios materiales.

En el proceso negociador se determinará individualmente para los municipios entre cinco mil y veinte mil habitantes la capacidad de gestión necesaria para ser receptor del traspaso de competencias. En este grupo se incluirán también los municipios del Artículo 79 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, aquellos que prestan servicios a los de su inmediato entorno.

Las Diputaciones Provinciales también están llamadas a jugar un papel vital en nuestra Comunidad, no

tanto porque nuestra Constitución las configure como un órgano esencial, como porque son una instancia intermedia imprescindible entre la Comunidad Autónoma y los municipios de Castilla y León.

En este sentido consideramos que la segunda descentralización reforzará su papel en un doble ámbito: por un lado, la necesaria labor de asistencia competencial a los municipios con menor estructura administrativa; y, por otro, la prestación de aquellas competencias y funciones descentralizadas que necesariamente requieren un enfoque supramunicipal. La Comarca de El Bierzo, en virtud de su carácter singular, tendrá un tratamiento diferenciado y será también destinataria del traspaso de funciones de acuerdo con sus peculiaridades.

Entrando en el contenido de la propuesta, para el Gobierno Autonómico resulta más importante establecer medidas armónicas que definen en su conjunto ese nuevo marco de relaciones con las Entidades Locales que enumerar determinadas materias, especialmente en las propuestas contenidas en este documento, que en algunos casos van incluso más allá de las peticiones que realizó la Federación Española de Municipios y Provincias.

Esta sistematización piensa tanto en el objetivo propuesto como en los simples instrumentos administrativos para conseguirlo. El punto de partida será... era necesariamente el análisis, dentro del marco de la legislación sectorial autonómica aplicable, del listado de competencias de la Federación Española de Municipios y Provincias, que demandó en el Pacto Local nacional y que eran de la titularidad de las Comunidades Autónomas. De dicho análisis se han extraído aquellas funciones cuyo traspaso posibilita el objetivo básico del Pacto Local, la proximidad al ciudadano para una gestión más eficaz.

Las funciones concretas se recogen en un listado sistematizado de forma ascendente por competencias y materias. Una somera aproximación sistemática aconseja el desglose de cuatro grandes grupos de medidas: en primer lugar, nos encontramos con las medidas de refuerzo competencial. Constituyen el gran núcleo de funciones a descentralizar, puesto que contienen medidas que dejarán impronta en las negociaciones y que trasladarán a la realidad el compromiso firme del Gobierno Autonómico con el Pacto Local.

Se clasifican sistemáticamente en: medidas de potenciación de las competencias locales y medidas de traspaso competencial estricto.

Respecto a las medidas de potenciación, hay competencias muy heterogéneas, tanto en la materia como en la forma en que han sido asumidas por los Entes Locales a lo largo del tiempo, ya provengan en origen de una tradición histórica o de una atribución preconstitucional a los Entes Locales, en particular a las Diputaciones

Provinciales, ya tengan su fundamento en las cláusulas de habilitación competencial general de la legislación básica estatal de régimen local, o ya vengan atribuidas por la legislación sectorial sobre la base de las previsiones de la Ley de Bases de Régimen Local o de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Las Corporaciones Locales ya las tienen atribuidas, pero, en la práctica y por diversos motivos, no se ejercen o se ejercen en ámbitos funcionales o geográficos restringidos, posibilitando especialidades funcionales que se configuran como auténticas competencias impropias. Se trata, en todo caso, de facilitar a las Corporaciones Locales su ejercicio real y no sólo teórico.

Por otro lado, y respecto a las medidas de traspaso competencial estricto, es la parte más visible para el ciudadano y para las propias Corporaciones Locales, puesto que traslada no ya solo las facultades decisorias en abstracto, sino su inmediata aplicación, en concreto, mediante gestiones que hasta el momento realizan los órganos gestores de la Comunidad Autónoma, y pasarán a ser dirigidas en ámbitos locales. Es, por supuesto, el núcleo esencial del Pacto; y, en buena medida, la importancia de la parte financiera está vinculada directamente a este apartado, sobre el que se proyecta, con todo el despliegue práctico, el método valorativo del coste efectivo.

Respecto a los criterios genéricos de atribución competencial, se ha buscado expresamente la vinculación de estos contenidos competenciales con otros que ya estén desempeñando eficazmente las Corporaciones Locales.

Se pretende, además, el acercamiento físico de los servicios a los ciudadanos en un buen número de funciones que requieren en este momento trámites que han de realizarse lejos del lugar de residencia de los interesados.

Se incluyen también medidas que supongan un acercamiento en la tramitación o reducción del tiempo de gestión. Este tipo de medidas de refuerzo competencial se divide, a su vez, en cuatro apartados: el bloque de traspasos de prestaciones directas de servicios a los ciudadanos; segundo, los traspasos de autorizaciones y licencias; tercero, el bloque referido a las competencias de vigilancia, inspección y sanción; y, por último, el bloque de acercamiento de los registros públicos al ciudadano.

Los servicios propuestos para su traspaso son de muy diversa naturaleza, relativos a múltiples materias y que persiguen desde cubrir las necesidades más básicas hasta ofrecer a los castellanos y leoneses la más amplia oferta de alternativas culturales o de ocio. Estamos hablando de servicios educativos, asistenciales, deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre y de información.

La conveniencia de la participación de las distintas Entidades Locales en la gestión de los servicios analizados debe ser graduada en función de la relación existente entre los intereses locales respectivos y el interés básico de la Comunidad, dentro de los distintos servicios y materias.

El traspaso de estos servicios a las Entidades Locales se considera, además, un medio adecuado para alcanzar una mayor eficacia en su prestación y servirá para fortalecer las estructuras locales.

Existen, sin embargo, servicios puntuales y, en algunos casos, incluso centros concretos cuyo interés básico para la Comunidad desaconseja en este momento su traspaso a las Corporaciones Locales, sin perjuicio de que en el proceso que el Pacto Local inicia se produzca un cambio en dicha consideración.

Además de las medidas antes expuestas de traspaso de servicios, existe un importante cúmulo de funciones directamente relacionadas con la capacidad... con la capacidad decisoria local que constituyen parte del núcleo esencial de los poderes municipales y provinciales, que son las autorizaciones y licencias.

Se quiere trasladar al ámbito decisorio de las Corporaciones Locales un cúmulo importantísimo de funciones que comienzan con la capacidad para autorizar muy diversas acciones en muchas materias. No se ha querido rastrear de forma individual y aislada un grupo de licencias, sino que, con carácter general, trasladar a las Entidades Locales muy cercanas el conocimiento de las actividades que se regulan, un importante acopio de potestades horizontales. Afectan tanto a autorizaciones y licencias, que requerían de la Junta un análisis de la actividad de la Corporación en este... es el caso de todas las autorizaciones que se conceden por la Administración Regional en materia de régimen local o de urbanismo, así como aquellas directamente relacionadas con el ciudadano.

Por otro lado, el bloque de traspasos de vigilancia, inspección y sanción es consecuencia ineludible del traspaso coherente de competencias relativas a los servicios y a las autorizaciones. Debe tenerse presente que el establecimiento de este nuevo marco de relaciones requiere un tratamiento integral de los traspasos que pueda realizarse. Si se traspasa la capacidad de decisión de carácter preventivo, es lógico residir en la misma Administración la potestad sancionadora. Es incoherente que una Administración autorice y sea otra la que vigile, inspeccione o sancione por incumplimiento de la citada licencia. Estas potestades son imprescindibles para que los responsables locales puedan velar adecuadamente por el bienestar colectivo de sus vecinos; fin que justifica el establecimiento de instrumentos que imponen en última instancia el respeto a las decisiones locales.

Atendiendo al último bloque, el acercamiento de los registros al ciudadano, son diversos y en ocasiones prolijos los trámites administrativos asociados a la obligación de inscripción en registros públicos de la Comunidad Autónoma.

Estas medidas de acercamiento a los ciudadanos de los registros públicos afectan a los registros públicos de carácter constitutivo, es decir, aquellos que hacen surtir efectos de creación de la personalidad jurídica individual o colectiva mediante la inscripción, o permiten la actuación en un ámbito material concreto; a los registros de publicidad general creados para efectos estadísticos o de promoción económica de sectores productivos, o de agrupaciones o asociaciones. Aunque en ambos casos el beneficio para el ciudadano es importante, es innegable que las medidas referidas a esa primera clase de registros simplificará mucho los trámites, a la vez que acercará físicamente la Administración al ciudadano, que en ocasiones tiene que realizar lejanos desplazamientos para esas inscripciones.

Una vez detalladas las medidas de refuerzo competencial, he de hacer referencia al segundo tipo de medidas, esto es las medidas de participación de las Entidades Locales en la toma de decisiones. A raíz de la asunción de una mayor importancia, si cabe, y protagonismo de las Entidades Locales, el desarrollo del principio de cooperación se hace más necesario.

Por estas razones, y por el traspaso de competencias, la propuesta de acuerdo que se presenta recoge y formula el principio de cooperación, no solo como principio de funcionamiento, sino también con el compromiso de adoptar un conjunto de medidas e instrumentos a poner en práctica.

El desarrollo proyectado en este principio implica varios tipos de medidas.

En primer lugar, medidas que se centran en la vía convencional, esto es en los convenios firmados o a firmar en un futuro. En este ámbito de actuación será imprescindible un tratamiento integral y unitario de estos convenios, homogeneizando y armonizando aquellos actualmente vigentes, y considerar los mismos criterios en los nuevos convenios que en el futuro sea necesario celebrar con las distintas Entidades Locales.

Segundo. Medidas de creación o modificación de órganos de cooperación. La participación de las Corporaciones Locales en la vida pública autonómica no consiste únicamente en atribuirles competencias a modo de compartimentos estancos, sino también en la intervención activa, en la toma de decisiones y en el conocimiento de los asuntos que se tramitan o que están en proceso de discusión o de debate. La fórmula de participación más democrática y legalmente exigible en el proceso de adopción de una decisión pasa por la

audiencia de los distintos agentes sociales y económicos, a través de los órganos colegiados.

De acuerdo con estos principios, las Entidades Locales deben participar en los órganos colegiados, con el fin de fomentar su presencia e intervención en los asuntos públicos regionales. A tal efecto, se prevé la creación de un órgano de cooperación general, la Comisión Regional de Cooperación Local, con el que se pretende crear un auténtico marco de entendimiento entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales. Su principal objetivo es favorecer la cooperación y asistencias activas para el cumplimiento eficaz de sus tareas, procurando la intervención de los representantes de las Entidades Locales en todas aquellas decisiones, instrumentos de planificación o programación que les afecten.

En esta Comisión Regional de Cooperación León se integrarán, cuando se creen -a modo de subcomisiones- el Consejo de Provincias, el Consejo de Municipios de más de veinte mil habitantes y el Consejo de Otras Entidades Locales, regulado en el Artículo 98 de la Ley de Régimen Local, con una naturaleza similar, pero con la participación, principalmente, de los municipios, aunque también de la Comarca de El Bierzo y de otras Entidades Locales de ámbito distinto al municipal.

La cooperación sectorial se va a articular mediante la revisión de la participación y representación de las Entidades Locales en aquellos órganos ya creados y en los que no tengan representación o su presencia sea escasa.

La revisión de la participación de las Entidades Locales en estos órganos implica, entre otras medidas, incrementar la presencia de sus representantes en la composición total del órgano colegiado, además de buscar fórmulas de homogeneización de la composición de los mismos.

A título de ejemplo, citaré, entre otros, órganos sectoriales, en los que se introducirá o potenciará la representación local, y que afectan a servicios básicos para los ciudadanos, como el empleo, la sanidad y la educación. Estos son: el Consejo Regional de Formación Profesional, el Consejo de las Áreas de Salud, la Comisión de Consumo, el Consejo Escolar, la Comisión de Juventud y el Consejo de Patrimonio Cultural, y el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Económico.

En tercer lugar, nos encontramos el grupo de medidas para la vertebración administrativa. Este grupo de medidas tiene la finalidad de desarrollar un régimen local más en contacto con nuestra realidad, especialmente desde dos puntos de vista: organizativo y funcional. Y para alcanzar los objetivos fundamentales de poner a las Corporaciones Locales en condiciones de afrontar un mejor servicio al ciudadano, vertebración administrativa de las Corporaciones Locales hacia

afuera, reducir los efectos no deseados de la atomización del municipalismo castellano y leonés, vertebración administrativa de las Corporaciones Locales hacia adentro.

Para ello se proponen distintas líneas de trabajo en esta materia: dotar, en primer lugar, de regulación específica y concreta a las asociaciones voluntarias de municipios, las mancomunidades y los consorcios; segundo, reforzar la posición de las Diputaciones Provinciales; tercero, reforzar también la posición de municipios intermedios que prestan servicios de carácter general a los municipios de su entorno; cuarto, definir el papel de los municipios considerados singulares; y quinto, concretar el ámbito competencial general, así como el marco financiero de la Comarca de El Bierzo.

Partimos, pues, de una buena y aposentada realidad histórica y tradicional existente en la actualidad: las provincias y los municipios. Para conseguir una mejor vertebración administrativa, el Gobierno Autonómico propone la creación de un grupo de trabajo para potenciar las estructuras de las Diputaciones, que se constituyen como las figuras jurídicas más adecuadas para velar por los intereses de las provincias. Para la Junta de Castilla y León, las Diputaciones constituyen la instancia intermedia adecuada para la implantación de los servicios supramunicipales, especialmente en las zonas rurales de la Comunidad.

Por otro lado, se potenciará la figura de los consorcios como una fórmula de colaboración y de cooperación entre Administraciones Públicas, que resulta idónea dada su voluntariedad y su capacidad de acomodación para la prestación de determinados servicios.

Por eso, se debe aprovechar la versatilidad de la figura consorcial para permitir un amplio juego de colaboraciones entre Corporaciones Locales de distinta índole territorial, especialmente en aquellos ámbitos de servicio público en los que actualmente no se han podido desarrollar acciones de importancia, al faltar elementos de colaboración perdurable entre distintos niveles de Administraciones Locales, principalmente a través de la presencia de las Diputaciones Provinciales.

Además, se ahondará en la regulación y el desarrollo de las mancomunidades de municipios que, por su carácter voluntario y por su capacidad de adaptación a las necesidades reales, son fórmulas idóneas para la prestación de determinados servicios que exceden de la capacidad individual de los municipios; y, por ello mismo, son una solución clara al problema del inframunicipalismo. En este sentido, se tratará de primar el desempeño por las mancomunidades que se declaren de interés comunitario de nuevos... de nuevos servicios más amplios.

También se desarrollarán las previsiones de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, al regular en su Título VIII los regímenes municipales especiales.

Se dispone un tratamiento preferencial a aquellos municipios que cuenten con servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, administrativos o de otra naturaleza, mediante los cuales se satisfaga la demanda de los residentes en otros municipios limítrofes.

Se prevé, igualmente, un tratamiento diferenciado para aquellos municipios en los que predominen actividades mineras o concurren determinadas características o circunstancias que lo justifiquen.

Y, por último, en esta línea de vertebración, profundizar en el diálogo con el Consejo Comarcal del Bierzo -perdón- para dotar a la entidad comarcal de funciones y servicios de carácter supramunicipal.

Permítanme, Señorías, una necesaria referencia al traspaso de medios personales. Una cosa hay que dejar clara desde el principio, al objeto de evitar situaciones de inquietud e incertidumbre que estos procesos generan: las garantías o derechos reservados al personal se respetarán escrupulosamente, reconociendo la posibilidad o el derecho de retorno a través de los mecanismos ordinarios de provisión, sin menoscabo de sus expectativas personales y de su promoción profesional.

De los empleados públicos a los que afectarán las transferencias o delegaciones podemos distinguir, básicamente, entre funcionarios y personal laboral. Respecto de los primeros, la propia Ley de Régimen Local de Castilla y León contiene una previsión expresa al establecer que "los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que, en aplicación de esta Ley, pasen a prestar servicio en las Entidades Locales quedarán en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ordenación de la Función Pública". Respecto al personal laboral, el Estatuto de los Trabajadores contiene unas previsiones de sucesión de empresa que son de clara aplicación en los supuestos de transferencia de la titularidad de la competencia. De dicho precepto se desprende la no extinción de la relación laboral, la obligación de notificación del cambio de titularidad a los representantes de los trabajadores y la responsabilidad solidaria cedente/cesionario por un período de tres años respecto de las relaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión y que no hubieran sido satisfechas.

Y ya para terminar, Señorías, voy a hacer referencia al cuarto grupo de medidas, la de los mecanismos de financiación local en la descentralización. Mecanismos de financiación de los Entes Locales basados en los principios de autonomía, suficiencia financiera y solidaridad. Y, junto a ellos, debería... deberán hacerse

efectivos los principios de estabilidad presupuestaria, permanencia y coordinación.

El principio de autonomía financiera consiste en la capacidad de las Entidades Locales para gobernar sus respectivas haciendas. El Estado y las Comunidades Autónomas son corresponsables en la delimitación de este principio. La suficiencia financiera se concreta en que el modelo debe proporcionar recursos suficientes para la adecuada prestación de los servicios públicos que las Entidades Locales tengan encomendadas.

Bajo el principio de solidaridad se ponderará el coste de prestación de los servicios públicos, se definirán con claridad unas fuentes de financiación equilibradas y se financiarán programas que doten a las entidades menos favorecidas para alcanzar un nivel mínimo de infraestructuras.

En virtud del principio de coordinación, la Comunidad Autónoma se reservará el seguimiento y control del nivel de prestación de los servicios transferidos para que se mantengan en un nivel adecuado.

Con el principio de permanencia se establecerá un modelo permanente que permita, tanto a las Administraciones Locales como a la Comunidad Autónoma, la planificación a largo plazo de sus políticas de gasto.

Y, por último, con el principio de estabilidad presupuestaria se considerará el equilibrio presupuestario en los términos que la legislación ha establecido.

La financiación del Pacto Local tiene tres aspectos fundamentales, que voy a tratar a continuación: la valoración de los traspasos competenciales, la cooperación económica local general a través del Fondo de Cooperación Local y la cooperación económica local sectorial; todos ellos mediante el Plan de Cooperación Local.

En este proceso de análisis financiero, y para una mejor evaluación del coste de las competencias que se han de traspasar, hay que estudiar si todas ellas pueden responder a una misma política de financiación o deben agruparse en función de determinadas características. Por esta razón, se han clasificado las competencias objeto de traspaso en los siguientes tipos: competencias de prestación de servicios, competencias de administración general y un tercer bloque de competencias que comprenden actuaciones de colaboración, promoción y desarrollo, cuya valoración es de muy difícil estimación o de coste no significativo.

Respecto a la cooperación general, la base se cimenta en el Fondo de Cooperación Local. La revisión que se pretende del Fondo de Cooperación Local tiene como objetivo contribuir a la mejora de la prestación de los

servicios y a elevar la capacidad financiera de las Entidades Locales. Para ello, dicha revisión afectará a su estructura, a los criterios de reparto, su cuantía y su estabilidad.

El Fondo de Cooperación Local se destinará a financiar las inversiones que doten a las Entidades Locales de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios que tienen encomendados. Pero, de manera progresiva, se irán introduciendo líneas de ayuda destinadas a financiar los gastos de funcionamiento generados por dichas inversiones.

La cooperación económica local sectorial se fundamenta en el Plan de Cooperación Local, que se define como el instrumento de financiación fijado a través de las leyes de presupuestos que, de forma periódica, comprende el conjunto de transferencias corrientes y de capital que la Comunidad de Castilla y León prevé en sus presupuestos con destino a las Entidades Locales.

Coordinación y cooperación son dos de los principios fundamentales y de inexcusable cumplimiento que han de presidir la cooperación económica sectorial que se materialice en el Plan de Cooperación Local para dar cumplimiento a la eficacia y eficiencia en el empleo de fondos públicos.

En definitiva, la propuesta de acuerdo de Pacto Local que la Junta de Castilla y León ha aprobado y que les acabo de exponer resulta completa, prolija y con compromisos reales y concretos. El Gobierno Autonómico concibe el Pacto Local como una voluntad política, como una forma de comportarse los poderes públicos, y, como tal, en un proceso constante y evolutivo. El Gobierno Regional considera que son pocos los asuntos de fricción que hacen dificultoso este proceso y que, en cambio, todas las legítimas posturas de los partidos políticos presentan similitudes notables y muchos aspectos en común que permiten augurar que a partir de la propuesta hecha se pueda establecer un punto de encuentro del municipalismo.

Señorías, permítanme que, sin distinción de ideologías, sin distinción de adscripciones políticas, sin distinción de pertenencias a partidos diferentes, les llame para completar esta tarea que ciudadanos y Corporaciones Locales nos demandan al diálogo más fluido, al intercambio sereno de pareceres, incluso ¿por qué no? al debate más profundo. Nuevamente, desde la Junta de Castilla y León se tiende la mano a los Grupos Políticos para la negociación, sin perder de vista el único objetivo que debe mover a los poderes públicos, el mejor servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Terminada la exposición del señor Consejero, se procede a la apertura de un

turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y buenos días, señor Consejero. Y tengo que comenzar la intervención reconociéndole que en esta ocasión el Grupo Parlamentario Socialista no ha tenido necesidad de solicitarle su comparecencia, como consecuencia de que usted mismo tomó la decisión; que le reconocemos, ¿eh? Inmediatamente que el Consejo de Gobierno había aprobado la propuesta de Pacto Local que usted trae hoy aquí, en ese mismo momento usted solicitó su comparecencia en estas Cortes. Por lo tanto, sí he de reconocerle, en esta primera instancia, que usted sí se ha dado prisa en esta ocasión en comparecer ante las Cortes Regionales para explicar esta propuesta de acuerdo.

A partir de ahí van a ser bastantes las cosas que nos separen, y espero que en el transcurso del debate incluso podamos alcanzar alguna aproximación. Y empiezo por el final. Ha definido usted su discurso hoy aquí como prolijo, concreto y comprometido. Prolijo mucho; concreto menos; y comprometido, en mi opinión, muy poco. Puedo compartir con usted un principio general básico, que al hablar de estas materias realmente cuesta trabajo identificarlo como aquello que debe motivar toda nuestra acción política, que es la necesidad de prestar mejor servicio a los ciudadanos. Hablar de pacto local, hablar de figuras administrativas, hablar de reformas administrativas, hablar de equilibrio entre las instituciones, hablar de mejorar el tejido institucional de la Comunidad Autónoma, hablar de transferencias, hablar de delegaciones, dice: bueno, pero eso a la gente le importa, no le importa, le va algo en ello o no. Nosotros creemos que sí.

Y, por lo tanto, ese principio general que usted ha sentado aquí también, es un principio compartido por nuestra parte. Es decir, toda esta estructura política, toda esta estructura administrativa que se pretende crear, todas estas reformas, todas estas transformaciones que se sugieren han de tener un único destinatario. Esto no puede ser un debate entre responsables políticos, entre responsables de Administraciones, sino que, detrás de todo ello, nuestros ciudadanos deben tener la sensación de que aquí se ha hablado de algo que a ellos les afecta, de algo que a ellos les interesa y que, por lo tanto, la posibilidad de alcanzar un acuerdo político, que se denomine pacto local o se denomine de cualquier otra manera, tiene como horizonte la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Y, por lo tanto, aquí, lo que estaríamos tratando es de definir cómo prestamos más y mejores servicios, y de más calidad a los ciudadanos de Castilla y León.

Hombre, yo creo que es interesante también plantear por qué ahora, señor Consejero. Yo le podía hacer una

broma fácil: ahora que les toca irse nos traen a estas Cortes el Proyecto de Pacto Local que, como usted bien conoce, va a exigir una tramitación compleja, va a exigir acuerdos políticos complejos, y va a exigir, por tanto, un esfuerzo de negociación y de diálogo que con las premuras de tiempo político en el que nos movemos -estamos al final de esta Legislatura-, pues va a ser francamente difícil que las concreciones a las que usted se ha referido y que ha ido desgranando, pues en el tiempo político en el que estamos, sea francamente difícil que puedan materializarse.

Y, claro, si... señor Consejero, si detrás de todo esto lo único que hubiera es su voluntad firme de presentarse ante la opinión pública, ante los ciudadanos o ante los Ayuntamientos como un hombre que cumplió su palabra presentando un documento, o si lo que usted persigue es una firma a cualquier precio para presentar un trofeo de contenido más electoral que otra cosa, pues realmente en ese viaje nosotros vamos a tener serias dificultades para acompañarle.

Porque tengo que decirle también que, claro, esto no es nuevo en estas Cortes y esto no es nuevo en esta Comunidad Autónoma. La Legislatura... dos Legislaturas atrás también se estableció y se planteó por el anterior Presidente la posibilidad de alcanzar un acuerdo político en el marco del Pacto Local que entonces se discutía y se planteaba en el ámbito nacional, y también se planteó al final de la Legislatura, y no pudo cuajar porque la Legislatura, sencillamente, se agotó.

En la pasada Legislatura volvió a suceder lo mismo. Por lo tanto, hace doce años ya, hace ocho años, en estas Cortes, al final de la Legislatura se habló y se trató de proponer una propuesta de Pacto Local. Hace cuatro años volvió a tratarse y a proponerse en estas Cortes, al final de la Legislatura, una propuesta de Pacto Local; y aunque en esta ocasión pueda parecer que las voluntades son distintas o que los tiempos son distintos, se da la circunstancia de que estas materias llegan al Parlamento Regional justo cuando la Legislatura está agotada y cuando es lógico y razonable pensar que los ciudadanos van a tomar la palabra, dentro de muy poquito tiempo, para definir o para mostrar su apoyo o sus simpatías o su comprensión hacia las distintas alternativas políticas.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que este documento, trabajado, sin duda, y en el que voy a entrar inmediatamente a continuación, creo que debe bajar usted un poco el nivel que ha pretendido darlo para convertirlo en algo que seguramente va a ser también tremendamente importante, que es la propuesta electoral del Partido Popular en las próximas elecciones. Porque yo creo que a estas alturas esta ya no puede ser considerada como una propuesta institucional... Considero francamente difícil que se pueda tramitar ni negociar, ni resolver, ni alcanzar acuerdos antes de las próximas elecciones; y que, por lo tanto, en el contraste de parece-

res que vamos a mantener en relación con las propuestas que ustedes hacen aquí, yo creo que lo tenemos muy sencillo y creo que van a ser los ciudadanos los que diriman qué parte de acuerdo, o qué parte de la propuesta que hacen ustedes es razonable, y qué parte de las propuestas que el Partido Socialista pretende trasladar a los ciudadanos merecen su confianza.

Incluso columnistas acreditados en esta Región y que generan opinión decían hace cuatro días que lo serio sería que la Junta cediera, hablando del Pacto Local, esa iniciativa al Gobierno Regional resultante de las elecciones autonómicas, dejando que dicho documento se presente como lo que realmente es: la propuesta electoral del PP sobre el Pacto Local en Castilla y León. Pero no, asistiremos a toda una puesta en escena en que ambas partes -si nos meten también a la Oposición- pues iremos a hacernos reproches.

Por lo tanto, yo creo que ahí no ha hecho usted un buen servicio; es decir, no ha hecho usted un buen servicio al presentar este documento a estas alturas, porque presentarlo a estas alturas tiene todo demasiado tufo electoral y, por lo tanto, creo que las posibilidades de entendimiento van a ser... van a ser menores.

Al mismo tiempo, señor Consejero, yo creo que usted también se ha instalado en una cierta grandilocuencia en el lenguaje. Yo creo que es razonable que usted pretenda darle solemnidad a esto. Se ha hablado mucho de ello y, por lo tanto, yo creo que una cierta solemnidad merece; pero, claro, es que hablar e insistir en los principios de legalidad, en los principios de lealtad, en los principios de cumplimiento de los preceptos constitucionales, de los preceptos estatutarios, señor Consejero, eso se nos supone. Es que ha enfatizado excesivamente en ello. Y, por lo tanto, yo no entiendo la consecución de ningún acuerdo político que no esté basado en los principios de lealtad, en los principios de legalidad y en los principios de respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, una parte sustancial de discurso que ha hecho, en relación con esa materia, yo creo que es obvio. Y, por lo tanto, no solemnicemos, no solemnicemos lo evidente.

Detrás de su discurso, señor Consejero, hay una crítica terrible, terrible, a la situación de la Comunidad Autónoma, que la hace usted mismo y que, lamentablemente, nosotros tenemos que compartir porque somos muy conscientes, o creemos serlo, de una realidad de la Comunidad Autónoma profundamente insatisfactoria. Y como usted lo ha planteado, y lo ha planteado desde el Gobierno, desde el Gobierno Regional, pues nosotros, lamentablemente, tenemos que darle la razón. Pero también tendremos que hacerle un reproche. Ustedes llevan gobernando dieciséis años la Comunidad Autónoma, y en dieciséis años, al final, usted ha reconocido aquí, hoy, que tenemos problemas y déficit serios en

materia de identidad regional, en materia de cohesión territorial, en materia de vertebración administrativa y en materia de integración.

Por lo tanto, señor Consejero, esa es una realidad. Es verdad que tenemos una Comunidad poco cohesionada, es verdad que tenemos una Comunidad con dificultades de vertebración y de establecimiento de equilibrios entre los territorios compleja, es verdad que somos herederos de una tradición histórica que ha ido fraguando en nuestra Comunidad con el paso de los siglos; pero es verdad que ustedes llevan dieciséis años gobernando. Y a estas alturas plantear esta propuesta para resolver todo esto, me parece necesario, me parece imprescindible; pero yo le agradecería que asumiera, pues, una parte de responsabilidad política como consecuencia de dieciséis años de gobierno que han culminado en una reflexión que ustedes hacen hoy aquí -y que nosotros le agradecemos, porque la compartimos-, y que les lleva al convencimiento de que nuestra Comunidad Autónoma no tiene su identidad regional bien acuñada, bien definida, no está cohesionada territorialmente, no está vertebrada administrativamente y tiene problemas de integración.

Yo, en esto, le sugeriría... ha apuntado, ha apuntado ideas y ha apuntado cosas. Por cierto, nos ha hecho -claro, en la parte final-, pues, un desarrollo, un desarrollo de las prescripciones establecidas en la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que yo le agradezco el recordatorio. Pero eso se convierte en reproche hacia la política que ustedes han desarrollado estos años, porque es que es una Ley de mil novecientos noventa y ocho, en la cual se establecía una Disposición Adicional que les obligaba a ustedes, en un año, a haber presentado la relación de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas a las Corporaciones Locales. Les daba un año la propia ley, y eso no se ha hecho después de cuatro años.

Y es verdad que usted utiliza la ley porque es una ley buena, porque es una ley buena, porque es una ley que se hizo ajustada -creemos- a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma; es una ley que, además, permitirá que gobierne quien gobierne dentro de unos meses, con la misma ley se puedan hacer políticas distintas, porque establece mecanismos para corregir los desequilibrios territoriales, establece mecanismos para mejorar la estructura administrativa de nuestros Ayuntamientos, establece mecanismos -y también nuestro Estatuto de Autonomía- para explorar nuevas fórmulas de ordenación del territorio, que sin necesidad de modificar la ley, pues podríamos explorar nuevas fórmulas.

Pero, claro, usted hace el recorrido de las posibilidades que ofrece la ley, pero no concreta cuál sería su apuesta política. Y, claro, yo he tenido... -en fin, no es que sea una cosa que entusiasma, pero este trabajo tiene

estas cosas-, yo he tenido que leer también sus Ponencias de su Congreso del Partido Popular, ¿no? y, entonces, claro, ustedes hablan de que se considerará la posibilidad de fomentar, especialmente en las zonas rurales donde existan núcleos de población muy pequeños, la previa constitución de entidades asociativas, de municipios en áreas que sean geográfica y socioeconómicamente coherentes para la asunción de las nuevas competencias; en tal caso, las diversas Entidades Locales con base asociativa...

Se marcan ustedes ahí un párrafo para no llamar a las cosas lo que son. Son comarcas. Ustedes definen en sus Ponencias espacios comarcales, y, sin embargo, aquí estamos instalados en una discusión bizantina por la cual cada vez que oyen la palabra "comarca", inevitablemente, eso es rechazado en el ámbito de la discusión parlamentaria.

Esto es lo que ustedes definen, esto es lo que ustedes... Mire, porque parece razonable que ámbitos territoriales inferiores a la provincia, basados en la voluntariedad de los municipios a los que afecte, puedan y deban organizarse para prestar mejores servicios a los ciudadanos. Y como además, con años de recorrido ya, hemos sabido que las mancomunidades han sido útiles a esta Región y que todos -creo-, o el noventa y tantos por cierto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma pertenecen a alguna mancomunidad, y como además hemos apreciado que hay mancomunidades que han funcionado mejor que otras y que han incrementado los servicios que prestaban, y que por eso en la Ley las hemos reconocido, hemos previsto que se declararan "mancomunidades de interés comunitario", etcétera, sobre la base de que eso pudiera ser un germen para el segundo paso, señor Consejero, que es el dotar a esa estructura de capacidad de decisión política.

Y eso es lo que las convertiría en espacios comarcales, y eso es lo que de verdad tejería nuestra Comunidad Autónoma de otra manera y eso es lo que de verdad significaría descentralizar, en nuestra opinión.

Porque claro... claro, ustedes... claro, vienen de su Congreso Nacional, luego de su Congreso Regional, y luego presenta usted aquí su documento y ya nos elevan a la categoría de "declaración" lo que es un eslogan de su Congreso, que es la dichosa y famosa segunda descentralización. Ese es un eslogan de su Congreso y nos la tenemos que estar comiendo todos los días, la segunda descentralización. ¡Pero habrá que acabar la primera!, pero habrá que acabar la primera. Es que creo que se le ha ido un poquito la mano. En su declaración de principios dice: "culminada...", "culminado el proceso autonómico...".

Señor Consejero, el proceso autonómico no está culminado, el proceso autonómico es un proceso conti-

nuo, es un proceso permanente, es un proceso que muy probablemente, pues... pues no acabe nunca; y eso no será ni bueno ni malo, sencillamente, la dialéctica en la que se ha ido conformando el Estado de las Autonomías significa que vamos a tener que hablar de tensiones territoriales de una manera permanente y vamos a tener que hablar de necesidad de transferir competencias a otros territorios permanentemente, pero desde un principio elemental en el cual yo creo que Partido socialista, Partido Popular, fundamentalmente, van a estar de acuerdo. Que ahí sí, que es el principio de legalidad constitucional, el principio de lealtad institucional.

Y, por lo tanto, declarar aquí para justificar que se inicia la segunda descentralización, declarar aquí que el Estado Autonómico está consolidado y que el proceso de asunción de competencias, de nuevas competencias por las Comunidades Autónomas está liquidado, me parece que eso es un exceso y yo creo que eso, pues, sencillamente, no obedece... no obedece a la realidad. Y, por lo tanto, ahí... aplicando de verdad los principios de legalidad -faltaría más-, de lealtad institucional a la Constitución Española, habrá nuevos procesos de transferencias, habrá nuevas asunciones de competencias de las Comunidades Autónomas, y eso afectará o no a la consecución de acuerdos en el marco de pactos locales.

Por lo tanto, señor Consejero, yo me... en fin, quiero... quiero un poco más de compromiso suyo respecto de cómo imagina usted esta Comunidad Autónoma dentro de ocho años, o dentro de seis años, o dentro de diez años. ¿Cómo cree usted que se va a superar ese inframunicipalismo al que usted se refiere y que todos constatamos? ¿Cómo se van a ordenar mejor los territorios? ¿Cómo nuestros Ayuntamientos van a tener más competencias, pero no sólo las competencias estas de... de gestión de las decisiones o de las políticas que se deciden en otro sitio, sino cómo nuestros Ayuntamientos van de verdad a participar en la toma de decisiones políticas? En eso... en eso no hemos concretado demasiado.

Claro, yo tengo que... tengo que decirle otra cosa que creo que desvirtúa bastante... -y se lo dije algo ya en el debate de presupuestos-, yo creo que desvirtúa bastante el momento en el cual usted ha presentado aquí este... el proyecto de documento de Pacto Local.

Claro, señor Consejero, mire, si no hablamos de pesetas o de euros, realmente esto comienza a ser un discurso... eso, exclusivamente político. Coincidiendo con el debate de presupuestos, me decía usted... Dice: "bueno, pero este humilde Consejero no es el responsable de la reforma de la Ley de Financiación, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de la Ley de Haciendas Locales...". Claro, este señor Consejero es responsable de la política que le corresponde aplicar en esta Comunidad Autónoma.

Pero usted sabe, usted sabe que las medidas económicas que se están adoptando en el ámbito del Estado van a incidir de una forma decisiva en los Ayuntamientos -que sí son de su competencia- de nuestra Comunidad Autónoma. Y yo le decía: señor Consejero, no puede venir un documento político de pacto en el cual... en el cual no aparezcan recogidos los compromisos económicos. Porque aquí le he tomado una serie de expresiones, señor Consejero, cuando me ha hecho... cuando ha hecho una referencia a la cuestión económica, pues ha hablado de... bueno, de la cooperación local general, a través del Fondo de Cooperación Local, y de la cooperación local sectorial, todo ello a través del Plan de Cooperación Local de Castilla y León. Bueno, eso es lo que hay. Y luego -y le he escuchado con suma atención-, bueno, va a introducir reformas sobre las figuras que existen.

O sea, que nos hemos instalado en el "se definirá", el "se financiará", el "se diseñará", el "se establecerá" y el "se modificará". Señor Consejero, que ustedes ganaron algunos votos en las pasadas elecciones sobre la base de que iban a lograr una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales en Castilla y León. Se lo he dicho muchas veces y se lo tengo que reiterar: es un compromiso no desmentido, señor Consejero.

Y se agota la Legislatura y no va a haber Ley de Financiación de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Y si aquí se estuviera discutiendo esa ley que ustedes ofrecieron en el programa electoral, en el discurso electoral, en los discursos de investidura, seguramente, ahora mismo este Grupo Parlamentario, si estuviera discutiéndose esa Ley de Financiación, pues se habría sentado con ustedes tranquilamente para decir: oiga, señores, paremos, paremos; que no podemos hablar de una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales de Castilla y León cuando se está modificando con carácter general el... la financiación del Estado.

Pero nosotros siempre podremos regular, siempre podremos regular, a nuestro criterio, conociendo nuestra realidad, cómo la Comunidad Autónoma va a destinar los recursos de que dispone a los Ayuntamientos de Castilla y León. Y eso no hay manera de concretarlo, señor Consejero.

Y, claro, transferir competencias, ¿para qué? ¿Para que los ciudadanos vivan mejor? ¿Para que la calidad de los servicios que perciben sea mayor? Eso, sin recursos económicos, no funciona, no funciona. Eso se llama quitarse los mochuelos de encima. Echarle responsabilidades a los Ayuntamientos sin las dotaciones económicas significa que los servicios se van a deteriorar y que, por lo tanto, pues todo este proceso lo van a recibir... lo van a percibir o lo van a sufrir los ciudadanos en lugar de beneficiarse.

Y, además, les debemos dinero, señor Consejero. Usted sabe que hay... hay deuda histórica con los

Ayuntamientos, porque han venido prestando servicios que no les son propios, que han estado ejerciendo competencias llamadas "impropias", que han sido los suplentes de todo, los Ayuntamientos de España y los Ayuntamientos de Castilla y León, de todas aquellas carencias, de todas aquellas dificultades de prestar servicios, sin ser de su competencia; los han asumido, los han gestionado, y eso les ha generado problemas económicos tremendos que no estamos dispuestos -parece- a reconocerles y a satisfacerles.

Yo querría que usted se comprometiera aquí, ahora. Pero claro, acabamos de debatir el Proyecto de Presupuestos, señor Consejero, y esa voluntad, claro, se debiera de haber manifestado ahí.

Nosotros estamos empeñados en que se objetiven los criterios de distribución de los recursos de la Comunidad Autónoma; estamos empeñados en que se reconozca la deuda histórica; estamos empeñados en que se simplifique administrativamente la llamada "cooperación sectorial", que esto no sea un galimatías. Estamos planteando reiteradamente que el peso de la financiación de los Ayuntamientos vaya creciendo en la parte incondicionada, señor Consejero; pero para todos, para todos, no sólo para los de más de veinte mil. Porque usted ahí titubea. Yo creo que tiene alguna voluntad, pero titubea porque en algunos sitios, en algunos párrafos se habla de acreditar capacidad de gestión a la hora de transferir competencias, pero en otros va al criterio poblacional.

Y, por lo tanto, para nosotros yo creo que el criterio de capacidad de gestión es un criterio básico, es un criterio único en el que nos podríamos poner de acuerdo; y que el criterio poblacional en Castilla y León, pues, es un criterio que no es el que debiera... que no es el que debiera de primar, el que debiera establecerse.

A nosotros nos parece, señor Consejero, que hablar de esas competencias que son molestas, que son... que hacen desagradables a veces a las Administraciones, ¿eh?, que son esas competencias de vigilancia, de inspección, de control, de tramitación... Claro, pero... bien, pero no aumentamos el espacio político de los Ayuntamientos. Me da la impresión de que trasladamos el coste político de la toma de decisiones; lo mismo que han hecho con la supresión del IAE y con las modificaciones fiscales. Ustedes dicen: yo gobierno en un tributo que no percibo, hago el discurso político y quedo bien suprimiéndolo; y aquel al que le voy a recortar los recursos, que ejerza su autonomía e incrementa la presión fiscal en el ejercicio de su autonomía. Y la verdad es que es impecable, es impecable.

Pero claro, yo tengo que decirle aquí a usted que yo... me gustaría más que a la hora de relacionarnos con los Ayuntamientos, a la hora de transferirles competencias o a la hora de descentralizar, los tratáramos en un

terreno de igualdad política; no jerárquicamente, no jerárquicamente, porque no hay instituciones ni de primera ni de segunda, son instituciones paralelas, que nosotros creemos que deben funcionar en red, etcétera, son... con sus autonomías respectivas y con sus capacidades políticas respectivas y con sus responsabilidades políticas respectivas, que deben responder ante los ciudadanos. Y, entonces, yo preferiría no encargarles esas competencias que suponen coste político y sí la posibilidad de participar en el diseño de la toma de decisión.

Esto me recuerda lo de aquellos niños que... claro, que eran los que tenían el balón y sólo se jugaba al balón cuando lo sacaban. Y claro, para poner el balón ahí decían: es que el balón es mío, entonces tú juegas, tú juegas y tú no; y, además, hoy jugamos a esto y a lo otro. Y claro, y se convertían en unos niños absolutamente desagradables.

Bueno, pues a mí me parece que esto de la Administración Regional, manteniendo los recursos de esta manera, pues se convierte en una Administración... que puede convertirse en una Administración que no colabora o que los Ayuntamientos tienen la sensación de que no colabora y que se convierte en una Administración desagradable, porque traslada problemas, no traslada soluciones.

Por ejemplo, señor Consejero, ¿por qué no hemos hablado de la educación de adultos? Sólo hablamos de la educación infantil, de cero a tres años. Bien, hablemos de la educación de adultos, hablemos de la utilización de los centros de enseñanza fuera de los horarios lectivos, hablemos de la financiación del coste de mantenimiento de los centros de enseñanza, señor Consejero. Yo creo que de esas cosas hay que hablar. Hablemos de cómo se va a aplicar la Ley de Accesibilidad en Castilla y León, hablemos de qué instrumentos financieros vamos a dar a los Ayuntamientos cada vez que una medida legislativa de la Comunidad Autónoma les traslada obligaciones. Yo creo que eso es interesante y, sobre todo, es que es inevitable, porque vamos a colocar a muchos Ayuntamientos al margen de la ley. Establecemos medidas legislativas que los establecen obligaciones, no les dotamos de recursos económicos y les estamos poniendo... en fin, al margen de la ley. Esto es una exageración por mi parte, ¿no?

Pero claro, yo sé que los recursos son los que son, yo sé el número de municipios que tenemos y yo sé que no sirve de nada destinar linealmente a todos los Ayuntamientos unas pesetas; sé que eso no resuelve los problemas. Pero sí se también que el mantenimiento de los modelos de financiación, en la forma en la que ustedes los mantienen, me parece que no posibilitan... no posibilitan esa mayoría de edad que detrás de un acuerdo político como este parecería que todos reclamábamos para las Corporaciones Locales.

Voy a terminar enseguida ya, para decirles que, además, aquí hay competencias que no son nuevas, porque ya, con la Ley de mil novecientos ochenta y ocho -creo que era-, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, ya se establecían previsiones para transferir guarderías, centros de día, etcétera. Y ahí estamos, ¿no?

Dígame, por favor, si ha hecho ya el cálculo de lo que supone el coste efectivo de la transferencia de las guarderías o de los centros de día; hablemos un poquito de... hablemos un poquito de pesetas aquí, porque es que tenemos que hacernos... es que tenemos que hacernos una idea.

Y eso del coste efectivo suena muy bien, pero, para los que son Alcaldes y demás, saben que eso del coste efectivo es una faena muy gorda para el Ayuntamiento respectivo. Porque claro, el coste efectivo es la valoración que se da en el momento; pero claro, un Ayuntamiento que recibe una competencia valorada en lo que se denomina "coste efectivo", dice: oye, que yo quiero mejorar, que es que yo quiero prestarlo más, yo quiero hacerlo mejor, porque para eso lo quiero, para que... para que mis ciudadanos -y es su discurso, señor Consejero- digan: hombre, esto, gestionado por el Ayuntamiento, funciona mejor. Claro, y... eso se llama... o nosotros lo denominamos "costes de proximidad"; ¿eh?. No es sólo el coste efectivo, sino que son los costes de proximidad, para que aquello que se transfiere realmente sea mejorado. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que, además del cálculo del coste efectivo de una transferencia, habría que incorporar algo que se llama "coste de proximidad", que habría que negociar, evidentemente, con la Administración... con la Administración correspondiente.

Termino diciéndole, señor Consejero, que... que, en fin, que esto... que no tenga este documento la vida que tuvieron las Directrices de Ordenación del Territorio, ¿eh?. No le deseo esa suerte. Pero es que ustedes tienen una manera de hacer las cosas que me recuerda, pues claro, a los viejos... ¿cómo era aquello de... el despotismo ilustrado, no? Dice: ahora todo para los Ayuntamientos, pero sin los Ayuntamientos. Porque aquí vamos a definir... Con las Directrices de Ordenación del Territorio pasó algo curioso: todo era también para ordenar territorialmente la Comunidad Autónoma, pero sin contar con los que iban a ser ordenados. Y tuvimos discusiones aquí tremendas durante meses. Se gastó mucho dinero a Comunidad Autónoma y esas Directrices de Ordenación del Territorio, lamentablemente, se fueron a la papelera. Y era un modelo -discutible o no, a acordar o no- de ordenación del territorio para crear una Comunidad organizada de otra manera, que ustedes lo propusieron y que ustedes mismos tiraron a la papelera.

Por lo tanto, yo no le deseo... yo no le deseo esa suerte, no le deseo esa suerte. No nos haga algunas

cosas, señor Consejero, que usted no tiene necesidad, o no debiera tenerla. ¡Claro!, porque es que, si no, hay una cierta desproporción.

Yo no puedo abrir un periódico y darme cuenta: "La Junta quiere la corresponsabilidad municipal con el Pacto Local", "Los medios de cooperación institucional refuerzo para afianzar la colaboración", "Firme apuesta del Gobierno Regional por las Diputaciones Provinciales", en un periódico, pero en las páginas centrales, ¿no?, en las páginas centrales. Y luego he abierto otro más y tal... Pero esto... Y digo: y esto cómo es, y por qué no estamos aquí nosotros opinando, pero esto sí... Y luego veo que pone ahí arriba: "En marcha, Castilla y León". Esto es publicidad pagada, señor Consejero, que es que esto es publicidad pagada. Es que, ¡claro!, tardé en verlo, lo han hecho tan bien que me parecía noticia, me parecía noticia. Y, claro, me encuentro aquí publicidad pagada, que debe valer una pasta, ¿eh?, en, en... en varios periódicos de la Comunidad Autónoma, con un alarde espectacular, con un alarde espectacular, con ciudadanos paseando felices y contentos y que esto va "palante", las Diputaciones, no sé qué, "tras la firma del Pacto, se deberá constituir una Comisión Mixta de Negociación". Digo: pero, bueno, digo esto, pero ¿qué es esto, no? Claro, hasta que vi un sello que pone ahí: "En marcha", el escudo de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, publicidad pagada que le habrá costado sus buenos dineros.

No haga esto, porque no tiene -en mi opinión- necesidad, y me parece que esto conlleva una cierta desproporción a la hora de transmitir mensajes que en nuestro caso y en esta materia quiero que tenga la certeza que son leales.

Termino diciéndole que hay otra manera de hacer las cosas; que nuestro modelo es distinto; que nuestro modelo se basa en el diálogo y en el acuerdo previo; que se basa en el reconocimiento de la deuda histórica acumulada con los Ayuntamientos; que se basa en el respeto a las respectivas autonomías, tanto del Gobierno Regional como de los municipios; que incluye compromisos financieros, señor Consejero; que está basado en la cooperación; que está basado en el trabajo en red; que no establece relaciones jerárquicas entre las Administraciones; que asume y reconoce la capacidad de participación en los diseños de las políticas; que trata de innovar en la mejora de nuestra organización territorial; y que nace con vocación de ampliar el espacio político de los Ayuntamientos.

Esos son los principios inspiradores de nuestra propuesta, y yo creo que nos remitimos a los ciudadanos para que sean ellos los que tomen la decisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo

Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por agradecer, y felicitaciones por la autocomplacencia que tiene usted después de dieciséis años hacer un proyecto de un Pacto Local que no deja de ser una declaración de intenciones. Porque, mire usted, el dar competencias a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, etcétera, así, en principio, es bueno y positivo. Cuanto más cerca de la ciudadanía se esté, mejor se podrá trabajar y atender a la ciudadanía. Pero le digo: declaración de intenciones.

En principio, porque ustedes van a basar la economía, o sea, las dotaciones económicas, en más o menos lo que tenemos ahora. Quiere decirse que si hasta ahora las deficiencias económicas, las dotaciones que la Junta da a los Ayuntamientos, Diputaciones, y no le digo Juntas Vecinales, y ya no le quiero hablar del Consejo Comarcal del Bierzo -que usted repite constantemente, y que lleva tres años congelado su presupuesto, escaso y congelado-, mucho me temo que le van a dar ustedes las competencias en el tiempo, porque, de momento, no han dado nada ni han negociado nada. Una cosa es hablar con los distintos sindicatos o con los distintos grupos políticos, o con la Federación de Municipios, y otra cosa es aceptar sus opiniones.

Ustedes informan, si le llevas la contraria le dan la vuelta, y en teoría y en la práctica el Pacto Local sale como ustedes quieren, (que, por otra parte, es legítimo, ustedes son los que gobiernan y tienen mayoría; pero, entonces, no vengamos presumiendo de que este Pacto sale con el consenso de todas las fuerzas, porque eso no es cierto).

Mire, hasta ahora, y fundamentalmente los municipios menores de veinte mil habitantes se ven y se desean para mantener las competencias que ahora tienen; es decir, son deficitarios. Las Diputaciones, en concreto, la de León está pagando desde hace años cargas económicas que la responsabilidad le corresponde a la Junta.

Las Juntas Vecinales están... sí, le corresponde a la Junta, les guste o no les guste, le corresponde a la Junta y así lo reconocieron, lo que pasa es que en la práctica no lo hacen. Sí, sí. Bueno, se puede asombrar porque usted lleva un año, lo entiendo. Claro, a lo mejor no lo conoce; pero así es, así es. Bien, pero eso no es el caso de debatir aquí, pero que lo sepa.

Quiero decirles con todo esto, bueno, el Consejo Comarcal del Bierzo, ya se lo dije: congelado; deficitario y, además, congelado. Ahora ustedes hacen una declaración de intenciones, presumen de descentralizar, de dar competencias, de acercar a la ciudadanía todo lo posible la Administración (cosa que, por otra parte, está

bien, porque esto se ha convertido en pura burocracia y alejamiento total de la realidad); pero resulta que de la financiación no hablan, "que va a ser a través del Fondo de Cooperación", "que va a ser...", o sea, va a ser, más o menos, como se está haciendo ahora.

¿Qué quiere decir todo esto? Pues que, al final, puede que tengan esas competencias, pero van a tener aún más deficiencias económicas; ustedes se están librando del trabajo, pero no están dando el dinero, no van a dar más dinero, parece ser. No lo tienen ustedes claro. Ahora mismo dicen ustedes en los medios de comunicación que, como mucho, a primeros de enero se va a aprobar el Pacto. Lógicamente, se va a aprobar cuando ustedes quieran porque son mayoría. O sea que el que los demás votemos a favor o en contra va a dar lo mismo, va a ser cuando ustedes quieran. Vale, de acuerdo. ¿En qué se nota en los presupuestos esa declaración de intenciones que están reflejando en un Pacto Local?

Después de dieciséis años vienen presumiendo de que por fin van a hacer un Pacto Local (que aún no está aprobado, pero que, ¡vaya!, parece ser que esta vez puede ser definitiva). ¿Y qué? ¿Y qué? ¿Qué pasa? ¿Cómo va a estar la economía, que desgraciada o afortunadamente va a ser lo que permita o no permita desarrollar esas competencias por las instituciones a las que ustedes van a derivar estas competencias? En nada. Mire, se nota, se nota que falta cinco meses para unas elecciones. Y eso es todo. Y están vendiendo a la prensa y están vendiendo a los Ayuntamientos y están vendiendo a todo el mundo, que bueno, que ustedes son la pera de demócratas, que van a descentralizar, usted ha dicho que es la mejor ley de todas las Autonomías. Pues, puede ser, puede ser. Yo eso no se lo discuto, ni siquiera me interesa. Lo que me interesa es que la nuestra, la que nos corresponde, la que es nuestra responsabilidad es que salga bien y, además, acorde con las realidades, acorde con las necesidades. Y para eso, hoy por hoy, para que eso funcione hace falta un respaldo económico, que ustedes no se atreven a aclarar, porque va a seguir siendo igual o parecido al que tenemos hoy. Es decir, que en el papel, una vez más, va a quedar todo muy bonito, por eso no sé si a usted se lo he dicho alguna vez, pero para mí PP significa "Planes y Proyectos y no realidades".

Y el que usted me diga que esto ya es una realidad el día que salga en el Boletín Oficial, es una realidad sobre el papel; pero la ciudadanía y los Ayuntamientos no viven de ese papel, viven del dinero que ustedes les aporten. Ustedes -como decía el compañero Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- presumen de recortar impuestos y lo que están haciendo es cargar a los Ayuntamientos con ellos. Es decir, que dé la cara el que más cerca tiene. Y ustedes van de buenos por la vida.

Mire, Señoría, de verdad, yo comprendo que es su papel y que tiene que ganarse las próximas legislaturas, su escaño y su puesto y todo lo que usted quiera; pero, mire, de verdad, no. Y no crea usted que los Ayuntamientos cuando están con ustedes tragan, y cuando les aplauden y les dan el parabién es que están de acuerdo; lo que pasa es que se callan porque ven que no hay remedio y que a lo mejor si hablan mucho les puede costar el ir o no ir en la lista. Esa es la triste realidad, porque cuando hablan después en la calle no hablan así.

Usted lo tiene que saber, lo que pasa es que no lo quiere reconocer. Me parece bien, usted defienda su postura. Este Pacto Local, le repito: papel, declaración de intenciones y punto. Y esperemos cuando se desarrolle, porque me temo que en cuanto pasen las elecciones se deje de hablar de él, como ha pasado más veces.

Nada más, porque para... Para qué voy a decirle más, ¿verdad? Si total, va a hacer lo que le da la gana, ¿no le parece? Pues ya está. Vamos a terminar y así acabamos todos antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en esta ocasión, como suele ser habitual cada vez que un Consejero comparece, normalmente se le agradece la comparecencia. En esto no sé si es como... a lo mejor debo interpretarlo como un buen augurio de coincidencia con el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que, sobre todo, es de agradecer que, una vez presentó este documento la Junta, usted solicitara inmediatamente su comparecencia ante esta Cámara. Así que permítame que, sobre todo, le agradezca esa inmediatez, porque, realmente, pues es un hecho que demuestra la importancia que por parte del señor Consejero de Presidencia se da a esta Cámara, ¿no?

También me gustaría destacar la importancia de esta comparecencia. Estas cosas suelen ser opinables, pero, desde mi punto de vista, quizá es una de las comparecencias más importantes, si no la más importante que usted va a tener que llevar a cabo a lo largo de su responsabilidad como Consejero de Presidencia: primero, por la trascendencia del asunto; y, segundo, porque, lógicamente, las consecuencias que pudieran derivarse de la consecución de este acuerdo, de este Pacto Local, de esta segunda descentralización, en la línea de otra forma de hacer, ¿eh?, pues, lógicamente, son tan importantes que esta comparecencia tiene una relevancia especial.

Entonces, yo quiero felicitarle también por su exposición, es algo que parece... parece que siempre se dice.

Pero, mire, yo en esta ocasión lo voy a hacer por dos motivos: por el contenido, prolijo y concreto de la exposición; pero creo que en una comparecencia de estas características también por la forma, creo que ha estructurado usted su intervención de forma absolutamente impecable.

Porque yo creo que no se puede... no se puede obviar lo que son los antecedentes, y usted ha recogido y ha puesto de manifiesto la vocación municipalista que los distintos Gobiernos de esta Comunidad, especialmente los distintos Gobiernos del Partido Popular, esta vocación municipalista a través de los decretos y medidas que, bien incipientemente o no tan incipientemente, ya descentralizadoras, se han puesto en marcha a lo largo de los últimos años.

Creo que ha establecido usted un perfecto proceso, concreto, del Pacto Local, con las actuaciones preparatorias, en la que tiene especial relevancia -como no podía ser de otra forma- la Ley de Régimen Local de Castilla y León de mil novecientos noventa y ocho, que, por cierto, uno escucha con cierta satisfacción, ¿no?, que se reconozca, por lo menos ahora, las bondades de esta ley que fue tan denostada en otros momentos, que nos permite estar por delante de otras Comunidades Autónomas, por hechos tan evidentes como el regular las figuras de la delegación y de la transferencia.

Creo que ha puesto de manifiesto también el esfuerzo por conseguir un proceso participativo y abierto; ha explicado las acciones concretas, no solamente de documentos, sino de informes jurídicos y técnicos, reuniones con partidos políticos, documentos recibidos de partidos y sindicatos, participación de los colegios de secretarios, interventores y tesoreros, Corporaciones Locales, y las reuniones y documentos de la Federación Regional de Municipios y Provincias; y ha puesto de manifiesto las leyes sectoriales descentralizadoras para favorecer medidas de refuerzo competencial en las Entidades Locales.

Creo que ha explicado correctamente cómo concibe el Gobierno Regional el Pacto Local: como un proceso dinámico que crea un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales, que busca en todo momento buscar el diálogo sin partir de posiciones excluyentes. Ha destacado de forma pormenorizada los aspectos más importantes, por qué del momento del Pacto; el soporte legal que ofrece nuestra Ley de Régimen Local; los principios -que aquí se decía que no es necesario repetir los principios; desgraciadamente, desgraciadamente sí es necesario repetir esos principios- de cooperación, de legalidad, de generalidad, de interés básico, de suficiencia financiera, de eficacia y de lealtad institucional.

Es decir, estas cuestiones realmente parece mentira que se ponga en duda todavía si es necesario... si es

necesario estos principios, y en especial lo que es la lealtad institucional. Es efectivamente cierto que parece ser que con actitudes de determinados grupos políticos hay determinados procesos que no se acabarán nunca, y el proceso autonómico realmente no se va a acabar nunca. Pero no se va a acabar nunca, no solamente por un proceso dinámico y abierto, no se va a acabar nunca por las deslealtades institucionales de algunos partidos políticos. Y realmente uno ve con tristeza también cuando se producen en el ámbito o dentro de partidos políticos de ámbito nacional, como es el máximo partido de la Oposición en este país. Porque, claro, hablar ahora de lealtad institucional, cuando tenemos el Partido Socialista en Cataluña diciendo lo que dice, o el señor Maragall... Me parece que es bastante sensato recordarlo, salvo que se nos pretenda decir que para el proceso de Pacto Local o de la segunda descentralización el procedimiento va a ser el mismo, de absoluta deslealtad.

Ha explicado muy bien quiénes participan, y yo creo que es importante destacar el hecho de que participan toda las Entidades Locales, sin perjuicio de su tamaño, pues, bien a través de la gestión de transferencias o delegaciones, o bien porque se verán dentro de lo que son las competencias transferidas a las Diputaciones Provinciales.

Y lo más importante. Ha dicho usted lo que es lo más importante: ¿para qué se pacta? Se pacta para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Y quizá esto no deberíamos olvidarlo; yo creo que esto no debemos olvidarlo, para qué es para lo que se pacta.

Ha explicado el contenido de la propuesta; las medidas de refuerzo competencial; las medidas de... dentro de las medidas de refuerzo competencial, las de potenciación de las competencias locales y las medidas de traspaso competencial estricto; las medidas de participación de las Entidades Locales en las tomas de decisiones, a través de la Comisión Regional de Cooperación Local, de futura creación; las medidas para la vertebración administrativa; ha explicado la financiación. Yo creo que ha explicado lo que se puede explicar de la financiación, ¿eh?, los tres aspectos fundamentales: por una parte, lo que es la valoración económica de los traspasos competenciales a partir de un criterio, que puede ser discutible, mejorable, y seguro que al final se puede alcanzar un acuerdo, a partir del coste efectivo, las tasas de reposición... en fin, les ha dado otros nombres; ha explicado la cooperación económica local general a través del Fondo de Cooperación Local; y la cooperación económica local sectorial a través del Plan de Cooperación Local.

Y ha dicho que esto es un proceso abierto, que es un proceso abierto al diálogo, que en absoluto es un planteamiento excluyente ni cerrado. Y nosotros, en esa línea, coincidimos, nos sentimos satisfechos; nos senti-

mos satisfechos por el contenido del documento, nos sentimos satisfechos por la exposición que ha hecho aquí el señor Consejero en la presentación de este documento y nos sentimos satisfechos por que sea esta la voluntad de diálogo en un proceso abierto.

Pero, mire, de la misma manera que nos sentimos satisfechos por lo aquí oído, pues no tenemos... no podemos evitar tener cierta preocupación sobre las posibilidades de alcanzar este Pacto, por lo que aquí se ha dicho y por lo que se ha dicho en los medios de comunicación en estos últimos días, y en las últimas fechas, y desde hace bastante tiempo. Yo creo que hay un problema; que aparentemente coincidimos en los mismos objetivos, que aparentemente coincidimos en que lo... el objetivo debe ser mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Nosotros lo hacemos... lo planteamos así, a través del convencimiento de que la descentralización es un instrumento, no un fin; el Pacto Local es un instrumento, no un fin, que nos permite mejorar esa calidad de vida de los ciudadanos, porque entendemos que desde las Administraciones más próximas se prestan mejores servicios.

Se ha puesto de manifiesto por algún Grupo aquí que coincide, pero, mire, yo soy tremendamente escéptico. Yo creo que eso es uno de los grandes problemas, y es que ya no coincidimos en los objetivos. Para nosotros ese es el objetivo principal, pero yo creo que para otros Grupos el objetivo principal es establecer un nuevo marco de poder político, incluso desde el experimento; pero, sobre todo, establecer un nuevo marco de poder político.

Entonces, yo, en este sentido, me gustaría, pues, preguntar al señor Consejero si él sabe qué se hace en otras Comunidades Autónomas, cómo está el Pacto Local en otras Comunidades Autónomas, como puedan ser Andalucía, Extremadura, en Castilla-La Mancha. Probablemente nos pueda ayudar para seguir avanzando a nosotros también en este proceso.

Pero, en fin, yo le digo: nuestra voluntad, la de dialogar. Difícil, porque, además, con el partido mayoritario con el que tenemos que dialogar, me da la sensación que, cada vez más, es una agrupación de partidos con ciertas similitudes, ¿no? Y, entonces, ya no sabemos hasta qué punto los planteamientos son planteamientos específicos de esta Comunidad, son planteamientos a nivel nacional o qué.

Yo, recientemente, oía a uno de los líderes del Partido Socialista... bueno, yo creo que es el primer líder del Partido Socialista, el señor Zapatero, que decía que los ciudadanos, a la hora de votar, tenían que tener memoria -lo leía en un medio de comunicación de ámbito regional-; también es cierto que debajo había una carta del Director en el que decía que si los ciudadanos tenían

memoria a la hora de votar, probablemente a estos señores no les votaría nada más que los que cobran del partido, ¿no? Pero... en fin, era una opinión.

Yo estoy de acuerdo con él en el tema de la memoria. Y, ¡hombre!, uno, en ese esfuerzo de memoria, pues no puede evitar el recordar que en el mes de septiembre del año dos mil uno hubo una reunión en la Consejería de Presidencia, en la que tuve la suerte de estar presente, que algún Procurador más que aquí se encuentra también estuvo presente, que en esa reunión, pues, por parte del Consejero se presentó un documento abierto. Eran grandes líneas, era un documento fundamentalmente de metodología para alcanzar el Pacto Local, que se presentó -y así se expuso por parte del Consejero- el sentir; es decir, lo que no queremos en ningún caso es que por parte de ningún Grupo se pueda decir que esto es un documento cerrado, ¿eh?, que no tiene posibilidad de variación ni de diálogo. Bien. Pues la sorpresa fue cuando nos encontramos los medios de comunicación y por parte de la Oposición se dice que no es serio que no se presente un documento, que el Partido Popular no tiene una propuesta, que el Gobierno Regional del Partido Popular no tiene un documento propuesta para poder debatir, y que, por lo tanto, eso es una vergüenza y que eso no puede ser así. Bien. Podemos discrepar, porque la voluntad, desde luego, era otra.

Ahora resulta que el Gobierno Regional presenta un documento. Yo creo que es un documento elaborado -además, se ha reconocido aquí, riguroso, en el que se recogen antecedentes, plazos, materias, objetivos, principios, que deben contemplar la financiación de las transferencias. Y, a pesar de su alto grado de elaboración, se dice que, por supuesto, es un documento abierto al diálogo, al debate, que busca el acuerdo con la sociedad en su conjunto; y a eso se dice... y con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y con los Ayuntamientos. Bien, pues a eso... -no hay más que coger las hemerotecas- entonces, a eso la Oposición dice que el Gobierno no ha querido dialogar, que no es posible el Pacto, que se ha hecho de forma unilateral... En fin, yo, señor Consejero, la verdad es que no sé cómo se come esto, ¿no? Yo solamente encuentro dos conclusiones, dos posibilidades:

Primero. La primera conclusión es clara: la Oposición no quiere alcanzar el Pacto, no quiere alcanzar el Pacto Local. No sé si es porque no cree en el municipalismo o no sé si es porque antepone intereses de partido a cualquier otra consideración de interés general. Pero, bien, yo digo: a pesar de todo, nosotros decimos que seguimos queriendo dialogar. Entonces, me pongo a analizar qué es lo que nos diferencia, ¿no? Entonces, pues, partimos de un modelo diferente -eso es lo que se ha dicho y aquí se ha repetido-, un modelo diferente: nosotros apostamos por los Ayuntamientos y por las Diputaciones, por las Mancomunidades; y aquí se

apuesta por las comarcas... Y, por cierto, se hace mención a un documento, una Ponencia del Partido Popular, señor Consejero -como usted recuerda-, en el que, efectivamente, claro... claro que una cosa es la comarca como ámbito regional, como conjunto de municipios o lugares que tienen unas características geográficas similares y otra cosa... y otra cosa es introducir una nueva administración, una nueva administración política en esa zona donde nunca existió.

Entonces, yo ahí me pierdo, porque tampoco sé si esto es un modelo nacional. No sé si esto de la comarcalización generalizada es una cuestión solamente en Castilla y León, si es a nivel nacional... No sé cuántas comarcas hay en Extremadura, no sé cuántas comarcas hay en Castilla-La Mancha, no sé cuántas comarcas hay en Andalucía. Seguro que el señor Consejero tiene más información que yo al respecto, y también, pues, o bien en la próxima intervención o en la siguiente, si no le da tiempo, pues sí me gustaría que me explicara cuántas comarcas hay en estos lugares donde el Partido Socialista gobierna, por hacer una similitud con el número de comarcas que se han propuesto aquí, ¿eh?, en función de superficie, características; a ver si estamos en una... planteamiento general, si son muchas las que se plantean aquí o no. No sé si es eso, no sé si lo que se pretende es el modelo de El Bierzo, el Consejo Comarcal del Bierzo, donde el Partido Popular gana y el Partido Socialista gobierna; no sé si es eso lo que se pretende, ¿eh?, en fin, en un claro exponente de lo que es representar la voluntad popular.

Y, eso sí, me gustaría saber por qué se quieren suprimir las mancomunidades, por qué se quieren suprimir los consorcios, por qué se quieren suprimir las Diputaciones, y que se explique claramente lo que significa la comarca: más gastos, ¿eh?; pérdida de autonomía municipal en favor de una cosa nueva, en la que no ha habido nunca tradición -por lo menos en esta Comunidad; por cierto, salvo que se espere que después se haga lo mismo que se hizo en el Consejo Comarcal del Bierzo, ¿eh? Cuando llega el momento de decir: bueno, y ahora hay que poner negro sobre blanco, hay que apostar verdaderamente por el Consejo Comarcal del Bierzo. Y cuentan las malas lenguas que hubo Alcaldes del Partido Socialista que se levantaron y se fueron cuando hubo que votar eso. Seguro que no es exactamente así. Pero lo cierto es que no se ha materializado en absoluto, en absoluto, ¿eh?, esa supuesta voluntad comarcal.

Señor Consejero, de verdad, yo... me gustaría saber si, efectivamente, este es un modelo general; si en el proceso de evolución que tienen los partidos, pues, se ha llegado a que esto es un planteamiento general. Y por eso le hacía esas preguntas. Porque le puedo asegurar que evoluciones personales darwinianas se dan esta Comunidad en relación a este aspecto. Pero, en fin, se lo explicaré después, ¿no?

Por lo tanto... Y yo digo: además de eso, nosotros estamos dispuestos a negociar, ¿eh? Nuestro modelo no es la comarca, pero estamos dispuestos a negociar. Hay una diferencia: en nuestro modelo cabe la discusión sobre la comarca; en el modelo que está presentando otro Grupo sobre comarcalización es excluyente para nuestro modelo.

El otro es la financiación. Es lo que he entendido que es otro de los problemas que nos separan. Bueno, en el tema de la financiación... la verdad es que ya se hizo en su momento y se ha vuelto a hacer, ¿no? Se mezcla todo: se mezcla la Ley de Financiación, la reforma del sistema de financiación de las Entidades Locales a nivel nacional, la supresión de un impuesto como el Impuesto de Actividades Económicas, ¿eh?, la deuda histórica, el estrangulamiento de los municipios. Bueno, mire, eso está ahí y es cierto; lo que... está ahí y es cierto. Pero es cierto todo: es cierto que el estrangulamiento de las Administraciones Locales es la consecuencia de una ley socialista, ¿eh?, concretamente de un Ministro, el señor Solchaga. Es que... en fin, como dice una canción: "Nunca es triste la verdad; lo que no tiene es remedio". Las cosas son así, ¿no? Entonces, yo las sufro, ¿no?

Se habla de financiación, cooperación local... Se mezcla todo, ¿no? No sé si son los 40.000 millones famosos en cooperación local, que hoy no se les ha hecho mención, pero en los medios de comunicación se le hace. Por cierto, me ha llamado la atención cómo algún Procurador de esta Cámara, no hace tantos años, en el año noventa y cuatro defendía 20.000 millones para cooperación local; ahora hemos pasado a los 40.000... Es cierto que hasta el año noventa y seis, que llega el Gobierno del Partido Popular... al Gobierno de la Nación la inflación era galopante. Pero, ¡hombre!, tampoco era esto Argentina, ¿no?, digo yo. Pero, bueno, hemos pasado a esas circunstancias; y, además, explicaba de dónde se sacaban los 20.000... los 20.000 millones. Bien. No sé si se refieren a esos 40.000.

¿Cómo vamos a hacer una Ley de Financiación Regional, señor Consejero, en estos momentos, cuando se está reformando el sistema de financiación de las Administraciones... de las Entidades Locales a nivel nacional? Parece ser que en esto, por lo menos, se ha apuntado cierta sensatez. Pero es mentira que el Impuesto de Actividades Económicas vaya a suponer un problema, la supresión, para los Ayuntamientos; es absolutamente falso. Yo creo que hay que decirlo claramente. Y, además, yo creo que esto es la consecuencia de la diferencia que existe entre los partidos políticos a la hora de plantear un programa electoral y lo que significa programa y compromiso. O sea, la supresión del Impuesto de Actividades Económicas es un compromiso electoral de un partido político que va a suponer que más de dos millones cien mil españoles no tenga que tributar, que más del 92% de los que tributan no tengan que tributar, y, por lo tanto, ¿eh?, no hay ningún problema.

Pero es que además... porque las políticas van dirigidas a los ciudadanos, señor Consejero, no hay que olvidarlo. Pero es que, además, se da la circunstancia que la propia reforma, y la propia reforma del sistema de financiación de las haciendas locales contempla la creación de un fondo de compensación que garantice que en ningún caso, que en ningún caso las Administraciones Locales van a recibir ni una... ni un euro menos de lo que reciben actualmente, incluida... incluida el Impuesto de Actividades Económicas.

Pero yo creo que en financiación podemos discutir, si no estamos de acuerdo con los principios. Me parece razonable; discutámoslos, ¿eh? Aquí se han explicado los principios que deben regir la cooperación local, la financiación de las transferencias. Pero yo estoy seguro que todo es mejorable, y estoy seguro de que, si nos sentamos, somos capaces de mejorar, ¿eh?, lo que es la financiación de las transferencias -que es de lo que hay que hablar por un lado- y lo que es la financiación de las Administraciones Locales, las Entidades Locales, que es otra cosa diferente; pero que, evidentemente, está interrelacionado. Pero si hay voluntad, yo creo que nos podemos sentar y estoy seguro que nos vamos a poner de acuerdo.

¡Hombre!, no me parece, no me parece imposible, lo digo sinceramente. El Consejero ha ofrecido diálogo, este Grupo ofrece ese diálogo, lo retoma; y yo estoy en condiciones de decir que estoy autorizado para comprometerme a ese diálogo. No sé si todo el mundo está en las mismas condiciones. Pero, mire, esto es lo que hay.

Y ahora llegamos a lo que, quizá, no es la excusa y que es la verdadera razón: no es el momento, no es el momento porque estamos a siete meses de las elecciones. Y esto es como lo de la botella medio llena, medio vacía: estamos todavía a siete meses de las elecciones, o estamos solamente a siete meses de las elecciones. El momento es el que tenía que ser y, evidentemente... yo, por lo menos, no soy capaz, yo no soy capaz de decirle a los ciudadanos, sobre todo, teniendo en cuenta que algunos, por nuestra actividad política... Yo creo que todos estamos en política por convencimiento, por querer prestar un servicio a la sociedad; pero algunos de los que estamos en política, incluso por nuestra actividad política, cobramos. Hombre, a mí me resulta muy difícil y, desde luego, no va a ser este Grupo el que le diga a los ciudadanos que los últimos siete meses de Legislatura no se trabaja, no se trabaja para los ciudadanos, solamente se trabaja para los partidos porque estamos en campaña electoral. No va a ser este Grupo quien se lo diga.

A pesar de todo, señor Consejero, este Grupo coge su guante de diálogo en esta Cámara; a pesar de las diferencias, que entiendo que no son tantas, recogemos esa oferta de diálogo. Estamos dispuestos a hablar de todo, desde financiación hasta vertebración, hasta

materias, hasta modelo, absolutamente de todo. Pero también este Grupo quiere decirle algo: al final, al final, el Pacto, la descentralización tiene que materializarse con las Entidades Locales de forma individual. Yo creo que el diálogo es bueno en sí mismo, pero no puede ser un fin en sí mismo. Y, en último caso, en último caso, recordar que se firma con las Administraciones Locales. Nunca el diálogo puede ser una excusa para entorpecer un proceso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Crespo, afortunadamente entre su partido y el mío hay diferencias importantes, partido al que yo pertenezco. Nosotros no perdemos nunca ocasión para defender la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Nosotros no perdemos ni un minuto en realizar las reformas que sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ustedes parece que están instalados en el no hacer, en el no dejar hacer. No es ese, desde luego, nuestro estilo. Nosotros entendemos que esta sociedad necesita menos impuestos. Ahí están las reformas del IRPF, ahí está la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Creo que tampoco es esa su postura. Nuestro proyecto es único y es coherente; creo que ustedes tampoco pueden decir lo mismo.

En cualquier caso, creo que coincidimos en los aspectos cruciales y fundamentales, y me consta que con usted esa coincidencia sería todavía muchísimo mayor, aunque todos hablamos en representación de lo que hablamos y nos toca hacer el papel que nos toca hacer. Y usted, sus últimas palabras han sido diálogo cuanto antes; mañana mismo, mañana mismo. Las declaraciones de los principales líderes de su partido no lo ponen de manifiesto. Acuerdo previo, ha existido; ahí está en este documento. Aquí, en este documento se reflejan posiciones también del Partido Socialista; luego hablaré de ello. Deuda histórica. Analicémosla, valorémosla, no nos vamos a poner, desde luego, ninguna cortapisa. Respeto a la autonomía local, respeto a la autonomía local, pues claro que sí, estamos perfectamente de acuerdo. Que hay que mejorar la financiación. Creo que los presupuestos de este año y la cifra ha dado mucho que hablar; y estando aquí el Portavoz de su Grupo, pues fíjese si ha dado que hablar. Pero lo que no se puede negar es que ha habido un incremento sustancial de los euros que tenía la cooperación que se destinaba a las Corporaciones Locales del año pasado a este; sustancial cooperación. El documento es principio de cooperación puro y duro. Y ampliar espacio político a las Corporaciones Locales, estamos de acuerdo.

En lo único en lo que no podemos coincidir -y fíjese que le he dicho cosas- es en innovar en la ordenación del territorio. No coincidimos en el resultado final, sí coincidimos en el planteamiento del análisis, que hay que innovar la ordenación del territorio. De acuerdo, hagámoslo, negociemos. Mañana mismo -le vuelvo a insistir-. Si esto es crucial para los ciudadanos, ¿por qué hay que esperar? ¿Por qué ustedes insisten? Están instalados en el no, en el no hay que hacer, y parece que lo que están es sorprendidos por la propuesta; porque hay una propuesta concreta, hay una propuesta fundamentada jurídicamente, hay una propuesta que habla de competencias, hay una propuesta que habla de funciones. ¿Que no le gustan algunas competencias o funciones que se le dan a los Ayuntamientos? Hablemos de ello. ¿Que los ayuntamientos no lo quieren? Pues va a ser un proceso voluntario, no se le traslada a los Ayuntamientos y a las Diputaciones. Pero no me diga usted que no hay una propuesta ambiciosa, que no hay una propuesta pionera, que ninguna Comunidad Autónoma -y ya le digo yo al representante del Partido Popular-, ninguna Comunidad Autónoma ha presentado un documento de estas características, y en especial las tres Comunidades Autónomas de las que usted mencionaba, simplemente declaraciones.

Y le voy a decir algo que nos diferencia fundamentalmente al partido que usted representa y al partido al que yo pertenezco -aunque en estos momentos hablo, lógicamente, como Gobierno-: yo sí tengo interés en cumplir mis compromisos. Si usted no quiere hacerlo, es su problema. Su partido no quiere cumplir los compromisos electorales o de otro tipo, será su problema. Yo quiero cumplirlo. Para mí los compromisos son importantes. Yo dije, por encargo del Presidente, que esta Legislatura habría un Pacto Local, y esta Legislatura habrá un Pacto Local. Con el mayor consenso posible. Lo intentaré. Pero que sepa que por encima del consenso está el acuerdo, que es beneficioso para los ciudadanos. Y le digo, hace unos años ustedes a la Ley de Régimen Local no la apoyaron, y hoy dicen que es buena, hoy dicen que es beneficiosa, hoy dicen que los ciudadanos están viendo, desde luego, sus beneficios. Espero que ustedes se den cuenta de esa situación al hablar del Pacto Local antes de la firma, y que estén en esa firma, porque queremos, desde el Gobierno, que ustedes, que su partido, que los principales dirigentes de su partido estén en esa firma, porque este, como usted bien dice, como usted bien sabe, es un acuerdo básico para la Comunidad.

Y le tengo que decir también que este acuerdo, desde luego... pues este acuerdo creo que, fundamentalmente, se basa en tres principios: por un lado, la financiación local. Mire usted, usted sabe que lo que ha dicho no puede decirlo. No sé si es que lo ha dicho... no por ignorancia, porque usted sabe que no es así, será porque le han puesto ahí esa expresión para que lo diga. Usted sabe que un acuerdo de transferencias no necesariamente tiene que ir reflejado presupuestariamente, no

tiene que tener anexo presupuestario. Y le voy a poner ejemplos: el documento de pactos autonómicos del año noventa y dos, de hace diez años, ¿llevaba algún tipo de reflejo presupuestario? No. Y lo firmó, entre otras personas, Felipe González como Presidente del Gobierno -que creo que le suena-. ¿Llevaba algún reflejo presupuestario? No. Porque esas cantidades económicas estaban en las partidas de los centros directivos de los departamentos ministeriales, y las competencias que se van a atribuir a los Ayuntamientos están en las partidas de los centros directivos, están en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Es tanto como decir que la Constitución Española, al atribuir competencias que podían optar las Comunidades Autónomas, tenía que tener un anexo presupuestario. Seamos más rigurosos a la hora de analizar las cuestiones.

Pero sigo hablando de financiación. Y yo le he hablado y le vuelvo a insistir, y mañana mismo si es necesario vamos a hablar, le propongo un acuerdo de cooperación económica, un acuerdo de cooperación económica: reformemos el Fondo de Cooperación Local, reformemos la cooperación sectorial. Vamos a hablar. A lo mejor no estaremos de acuerdo en todas las cuestiones, pero en gran parte de las cuestiones estaremos de acuerdo. Hay que financiar servicios. Estamos de acuerdo. Hay que incrementar la financiación incondicionada. Estamos de acuerdo. Hay que... esa financiación incondicionada, a cuantos más mejor. Estamos de acuerdo. Sentémonos.

Y me pide usted la Ley de Financiación Local. Antes pedía "quieto, no hagan ustedes nada, queda tiempo, no trabajen, no reformen, no mejoren la sociedad"; pero la Ley de Financiación Local que estaba en nuestro programa, no. Y usted mismo da la solución. Hombre, somos conscientes que en este momento hacer una Ley de Financiación Local, cuando menos es chocante, porque la reforma de la Ley de Haciendas Locales pues impide que se haga una discusión. Y nosotros mismos hubiéramos propuesto que esa Ley, si hubiera estado en el Parlamento, la hubiéramos paralizado. Y eso se lo dije yo hace aquí... hace unos meses, en esta misma sala.

Pero le digo una cosa: ¿qué es lo fundamental, lo esencial de una Ley de Financiación Local? El dinero. En eso estamos de acuerdo: el dinero, y en cómo lo repartimos. Eso se puede hacer sin ley. Hagamos en ese acuerdo el reparto del dinero y qué cantidades. Seguro que no serán suficientes, porque ya sabemos cuál es su postura: si ofrece diez, pide veinte; si ofrece veinte, pedimos cuarenta; si ofrece cuarenta, pedimos la luna. Esa es su postura.

Mire usted, señor Crespo, ustedes han pedido al hablar de financiación local todo tipo de porcentajes y de cantidades. La última, la que está en el documento colgado en la página web de su partido, y que le voy a leer literalmente -desde luego, puede haber errores de

imprensa-, tengo que decirle lo siguiente, la propuesta de su partido: conseguir que la aportación económica de la Junta a las Corporaciones Locales se incremente a lo largo de la Legislatura en el 5% del Presupuesto, del total del Presupuesto Regional, en torno a 40.000 millones; 16.000 pesetas por habitante. Piden 40.000 millones; 16.000 pesetas por habitante. Doscientos ochenta y cuatro millones de euros tiene el Presupuesto de la Junta este año, más de 47.000 millones de pesetas -y hablo en pesetas porque siguen hablando todavía hoy en pesetas-; más de 47.000 millones de pesetas. Y ustedes, seguro que mañana o pasado saldrán corriendo a poner aquí 80.000 millones, o 60.000 millones, o 90.000 millones. Pero está encima de la mesa 47.000 millones y estamos dispuestos a hablar de un acuerdo económico.

Y hablemos también de por qué ahora es el momento. Y le quiero hacer una serie de precisiones. Yo no he hablado en ningún momento que se haya culminado el Estado Autonómico; yo he hablado que el Estado Autonómico está culminado en dos aspectos básicamente:

Pactos del año noventa y dos. Y, ¡hombre!, en los últimos años, servicios sociales, educación no universitaria, educación universitaria, sanidad, políticas activas de empleo, se ha multiplicado el presupuesto de manera considerable, se han... prácticamente por dos, se ha multiplicado prácticamente por tres los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. Nos quedan competencias por asumir; la principal, las transferencias de Justicia, estamos trabajando sobre ello. Pero, ¡hombre!, cuando menos, podemos decir que están básicamente cerrados los acuerdos autonómicos del año noventa y dos y el Estatuto, a falta de algunos flecos. Las grandes competencias están, básicamente, asumidas.

Y el segundo aspecto: sistema de financiación. Hay un acuerdo en este país con un sistema de financiación modélico, impulsado por el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar; que es tan bueno que lo han apoyado todas las Comunidades Autónomas, hasta las que gobierna el Partido Socialista; cosa que no hicieron en el anterior modelo de financiación. En este sí. Se dieron cuenta que eso de defender los principios a costa de perder dinero no es bueno.

Por tanto, yo no he hablado de culminación del Estado y sí sobre estas dos cuestiones, y sigo manteniendo mi postura. Y no he hablado de déficit en esta Comunidad, ni he planteado un panorama desolador ni aterrador de esta Comunidad. Sí digo manteniendo: hay que fortalecer, hay que mejorar, hay que reformar; no hay que parar, hay que avanzar, hay que evolucionar. ¿Ustedes quieren quedarse quietos? Perfecto. No es nuestro... no es nuestra línea.

Y le tengo que seguir diciendo, le tengo que seguir diciendo, en cuanto a la vertebración administrativa, que, ¡hombre!, usted dice que el modelo que nosotros

proponemos de consorcios es una copia de sus comarcas. Bueno, si fuera así, estaría más fácil el acuerdo. Y ustedes insisten en el no. Pero yo le digo: hay una diferencia sustancial, don José María; usted lo sabe. Las comarcas son de imposición, de imposición a los Ayuntamientos. Se aprueban por ley y son impositivas a los Ayuntamientos. Los consorcios son asociaciones voluntarias de entidades y, en este caso, de municipios -y, además, no solo de municipios-, donde pueden participar, donde pueden encontrarse, donde pueden dialogar no solo personas físicas o jurídicas, sino otras Administraciones. La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial pueden tener encuentros de cooperación y de diálogo en las... en las... en los consorcios, no en las comarcas, no en las mancomunidades.

Y diga usted cuál es su modelo de comarcalización. ¿El modelo de comarcalización de la Comunidad Autónoma de Aragón, de comarcas para todos y se suprimen las mancomunidades? Porque usted ha hablado de mancomunidades. ¿El modelo de hace algunos años de su propio partido, de, "bueno, comarca solo para El Bierzo", a un segundo modelo de "comarcas para el que lo pida", a un tercer modelo de "comarcas para todos"? Pero eso no lo proponen en otras Comunidades Autónomas su partido, ni lo propone a nivel nacional su partido. Usted sabe que este modelo de comarcas es un modelo del partido de... del Partido Socialista de Castilla y León, y no de todos; porque nosotros también oímos hablar a sus Alcaldes, nosotros también oímos hablar a los Diputados Provinciales que representan a su partido, nosotros también oímos hablar a Concejales que no están de acuerdo con su planteamiento. O sea que no me venga aquí usted hablando de que su modelo y que su propuesta.

Y yo coincidí básicamente con usted en una cosa, que en eso sí que tenemos que estar de acuerdo: primero, que la estructura municipal de nuestra Comunidad es una estructura municipal que necesita estructuras locales intermedias. Y nosotros entendemos que son las Diputaciones Provinciales. Ustedes, no. Nosotros entendemos que hay que redefinir, que hay que potenciar, que hay que fortalecer las Diputaciones Provinciales. Ustedes eso lo han defendido también, ustedes también han propuesto eso. Pues hablemos de eso.

Y, mire, el modelo de comarcas, cuando ustedes tengan mayoría. Nuestro modelo no excluye el suyo, nuestro modelo no es excluyente de su propuesta; pero gane las elecciones. Por cierto, don José María, le he oído tantas veces y estas paredes han oído tantas veces que "a la próxima les ganamos", que, bueno, no le voy a desear yo suerte para las próximas elecciones, pero creo que lo van a tener, cuando menos, un poco complicado.

Y para terminar, decirle fundamentalmente: al analizar las competencias -este documento, de más de ciento cincuenta folios- hablamos de competencias y de funciones concretas. Le voy a decir: según con su propia

propuesta, prácticamente coincidimos en las tres cuartas partes de lo que ustedes proponen, las tres cuartas partes de lo que ustedes proponen. Creo que es una buena base, y estamos dispuestos a seguir escuchando las sugerencias que nos pueda realizar su partido. Lo que sí le pediría es que las sugerencias sean... que pueda llevar a cabo y que pueda desarrollar la Comunidad Autónoma. Porque, ¡hombre!, no me gustaría revelar cartas que no sé si, por lo menos, pertenecen al ámbito de lo reservado o público, pero destacados dirigentes de su partido nos solicitaban doce medidas de las que doce... de esas doce medidas, de las que ocho correspondían no a la Comunidad Autónoma, sino correspondían al Estado. Por favor, hablen con sus dirigentes y díganles que estamos hablando del Pacto Local Autonómico; del Pacto Local Estatal, ya se hizo. Y si hay que hacerlo, pues pónganse ustedes a negociar y a hablar. Pacto Local Autonómico.

Yo, para finalizar, vuelvo a insistir: tenemos coincidencias; básicamente, tenemos coincidencias. Coincidencias que no son insalvables, coincidencias que nos pueden llevar a un gran acuerdo básico para esta Comunidad, que va a permitir -y en eso coincidimos- la mejora de los servicios a los ciudadanos, fortalecer las Corporaciones Locales, acercar la Administración a todos los rincones de esta Comunidad Autónoma; desde luego, que haya mayor corresponsabilidad; que los Ayuntamientos tengan mayor poder político; que tengan mayor capacidad económica. Y para eso hemos hablado. Hablemos del acuerdo de cooperación económica, hablemos, sobre esas bases que usted mismo ha mencionado. Estamos de acuerdo. Hablemos de las competencias. Las tres cuartas partes ya estamos de acuerdo. Hablemos si podemos llegar al 100% de su propuesta.

La creación de la Comisión de Régimen Local. Estamos de acuerdo. Hablemos cómo hay que desarrollar esa Comisión de Régimen Local. Estamos de acuerdo que ahí es el lugar de diálogo, ahí es el lugar de cooperación, ahí es el lugar de discusión entre las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma. Y estamos de acuerdo en que hay que mejorar el funcionamiento de las Diputaciones Provinciales. Creo que son cuatro grandes acuerdos sobre los que no podemos perder ninguna oportunidad.

Y ya le anticipo que mañana mismo... el lunes, tendrán los Grupos Políticos, tendrán los partidos políticos una carta por mi parte invitando al diálogo de manera inminente, sin perder tiempo, sin dilaciones. Si quieren acuerdo, díganlo, pero no utilicen la táctica dilatoria.

Creemos que es posible el acuerdo. Los ciudadanos nos lo exigen, los ciudadanos nos lo demandan. Y si no fuéramos capaces de llegar a ese acuerdo, si alguien se quedara fuera de ese acuerdo, le pedirán responsabilidades al que se quede fuera de ese acuerdo. Este es el momento de la negociación, este es el momento del

diálogo, este es el momento del acuerdo. No perdamos tiempo.

Y le voy a decir por favor... le voy a pedir que usted traslade a las personas que tienen la responsabilidad de su partido. Por favor, hablen, dialoguen con el Gobierno, dialoguen con el resto de fuerzas políticas. Eso creo que, cuando menos, no es malo para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Decir a la representante del Grupo Mixto... ¡Hombre!, dice que es una declaración de intenciones. Pues fíjese usted, nos ha salido un poco larga la declaración de intenciones, ¿no? No le voy a preguntar si usted se la ha leído, la declaración de intenciones, porque sería una grosería por mi parte. Pero, ¡hombre!, decirle que cuando usted hablaba del Consejo Comarcal, que criticaba el planteamiento del Gobierno al Consejo Comarcal, pues hombre, no es eso las declaraciones que hemos visto del propio Presidente del Consejo Comarcal. En fin, teniendo en cuenta que ustedes no tienen representantes en el Consejo Comarcal, pues a lo mejor conocen más en profundidad el Consejo Comarcal.

Y decir que, bueno, ha dicho usted aquí poco menos que: "Bueno, ustedes hacen algo, y si no les llevan la contraria, pues nada". ¡Hombre!, pues yo, las declaraciones que hicieron representantes de su partido cuando se reunieron conmigo hace unos meses, pues no coincidían con lo que usted dice. Yo entiendo, a lo mejor, que hayan podido cambiar, que hayan podido tener otra postura, ¿eh?, pero ellos estaban básicamente de acuerdo que querían enriquecer, que estamos, desde luego, de acuerdo. Y, además, a ellos les gustaba una cuestión, que era el fortalecimiento de las Diputaciones Provinciales; y así lo hicieron constar el señor Otero y el señor Rubinat.

Y, ¡hombre!, el decir que no hay dinero... pues yo creo que ya hemos hablado aquí, básicamente, sobre el dinero. El dinero, mire usted... el dinero... yo le pongo ejemplos. Punto primero: hemos pasado de 232.000.000 de euros a 284. Puede ser insuficiente. ¡Hombre!, todo el mundo quiere más, ¿no? Pero aquí se han dicho cifras, que era lo que se pedía en partidos políticos, y esas cifras ya están superadas. ¿Que ese dinero se tiene que repartir de otra manera? Discutamos, hablemos; podemos hablar, ¿por qué no? Pero decir que no hay dinero... Que estas competencias y estas funciones, cuando se trasladen a las Corporaciones Locales, que no van a llevar dinero, eso no se lo cree ni usted. Porque van a llevar dinero, porque... porque necesariamente van a llevar... van a llevar dinero; porque es que eso lo sabe todo el mundo. Porque el que diga eso está asentado en la cultura del desconocimiento, está sentado en la cultura de agitar el miedo a los ciudadanos y a las Corporaciones Locales. Eso no es verdad, eso es falso. Lo que no sabemos ahora es cuánto dinero se va a trasladar a las Corporaciones Locales. Dinero, y mucho;

a mayores de este que ya está presupuestado, destinado directamente a las Corporaciones Locales.

Así y todo, le invito, también, que traslade a los principales dirigentes de su partido nuestra intención de dialogar, nuestra intención de discutir, nuestra intención de hablar y nuestra intención de acordar, que entendemos que es suficiente.

Y al responsable... al representante del Grupo Popular, creo que, bueno, básicamente he contestado a las preguntas sobre comarcalización o qué se hace en otras Comunidades Autónomas. Porque, bueno, la verdad es que podemos decir que es esta una propuesta pionera y ambiciosa. Será, por parte de alguien, escasa; pero si esto es escaso, a mí me gustaría saber qué es lo que opinan de cuando no hay nada; pero cuando no hay nada, pero nada de nada, ¿eh? Pero que lo único que hay son declaraciones vagas y generales de... de Presidentes de Comunidades Autónomas en discursos, en intervenciones parlamentarias y poco más.

Entonces, hay que reconocer -y pido el reconocimiento de los Grupos- el trabajo, el esfuerzo, la labor que se ha hecho por parte del Gobierno Regional, por parte del Gobierno presidido por Juan Vicente Herrera, el trabajo que se ha hecho por parte de la Consejería de Presidencia, y muy especialmente por parte de la Dirección General de Administración Territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular Socialista... por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Le voy a regalar un diccionario de sinónimos, señor Consejero. De verdad, es que no puede ser que todo lo que hace este Gobierno sea pionero y ambicioso; se lo voy a regalar. Porque es que no hay nada que no sientan ustedes la necesidad de etiquetar como pionero y ambicioso; y, por lo tanto, están ustedes desgastando los conceptos de su propia política, porque no es verdad que todas las políticas sean pioneras y ambiciosas en este Gobierno.

Segunda cuestión, señor Consejero. Estamos en la defensa de la Constitución, aunque no pongamos banderas gigantescas en la Plaza de Colón. Estamos en la defensa del Estatuto de Autonomía; incluso votamos el Estatuto de Autonomía. Ustedes no votaron el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, tenemos reglas de juego comunes, nos acogemos a ellas y no... esgrimamos conceptos que nos unen y no que nos separan.

¿Que no queremos acuerdo? Falso. Mentira, no es verdad, no es verdad. El Partido Socialista de Castilla y

León quiere un acuerdo, pero no el que ustedes digan, no el que ustedes digan. Porque acordar es negociar, acordar es hablar y acordar es convenir. Y no espere a mañana, señor Consejero. Si usted quiere el acuerdo del Partido Socialista en esta materia, hoy mismo. Hagamos una enmienda conjunta al Presupuesto de la Comunidad Autónoma que implique de verdad que esos términos en materia de financiación que usted ha expresado aquí: "se impulsará", "se promoverá", "se fomentará", "se creará", hagámoslo hoy, hagámoslo hoy. Si usted tiene tan claro los principios que han de regir el modelo de financiación y no ha sido capaz, o no ha podido, o no ha sido posible incluirlos en el Proyecto de Presupuestos que estos días se está debatiendo en estas Cortes, resolvámoslo, no esperemos a mañana. Si usted quiere hacer evolucionar el Fondo de Cooperación Local; si usted quiere que la financiación incondicionada sea mayor que la condicionada; si usted quiere que los instrumentos de cooperación sean más transparentes, más fluidos, etcétera; hagámoslo hoy. Y, salvado ese escollo, hablamos de todo lo demás.

Mire, se han metido aquí unas disquisiciones darwinistas muy curiosas, menos mal que usted se ha profesado darwinista también, porque es que yo creo que alguien que ha hablado en nombre de su Grupo Parlamentario parece que se quedó en Adán y Eva o en la costilla, porque no entiende que esta Comunidad Autónoma evoluciona. Y le dice: "Hombre, pero bueno, es que en el año noventa y seis había 20.000 millones de pesetas... pedían ustedes 20.000 millones de pesetas para los Ayuntamientos". ¡Hombre!, ¿pero es que la Comunidad Autónoma de hoy es la misma Comunidad Autónoma del año noventa y seis? ¿Es que no... ustedes no comprenden que es razonable, necesario, imprescindible, evolucionar en la búsqueda de soluciones cuando la realidad que queremos transformar se va modificando? Los que mantienen modelos de relaciones institucionales en Castilla y León, modelos de cooperación económica en Castilla y León, estructura territorial en Castilla y León anquilosada en el tiempo son los que han tenido dieciséis años para modificar, para transformar, para innovar, para corregir. Esa responsabilidad... Bueno, pueden echarnos la culpa de todo, ya les vale cada vez menos eso, señor Mañueco, señor Fernández Mañueco -perdón-, ¿eh? Eso de que... eso de que aquí, en fin, todos los problemas, todos los incumplimientos, todas las crisis, todas las dificultades son herencia de Felipe González, señor Fernández Mañueco, eso cada vez les vale menos, y no les conviene a ustedes instalarse en el retrovisor, porque a la Comunidad Autónoma no le interesa que ustedes se instalen en el retrovisor.

Me dice: "Tácticas dilatorias". "Utilizan ustedes tácticas dilatorias". ¿Pero me va a decir a mí que utilizo tácticas dilatorias, cuando llevan ustedes cuatro años para aplicar una Disposición Adicional de una Ley de Castilla y León? ¿Me va a hablar a mí de tácticas dilatorias, señor Consejero? Desde el año noventa y ocho, la Disposición Adicional Primera -creo que es, ya

ni recuerdo- en la que se establecía la obligación de establecer el catálogo de materias susceptibles de transferir o delegar. ¿Me va a hablar a mí de tácticas dilatorias, cuando desde el año ochenta y ocho ustedes podían haber transferido la gestión de guarderías, etcétera y demás, me reprocha a mí tácticas dilatorias, señor Fernández Mañueco? No es justo lo que... el reproche que usted pretende hacerme.

Y dice: "Bueno, el Gobierno firmó el Pacto del noventa y dos, el acuerdo de mil novecientos noventa y dos, el Pacto del noventa y dos, el Gobierno Socialista, y no llevaba compromisos económicos". Pregúntele a Lucas lo contento que se vino con la autovía León-Burgos, consecuencia del Pacto del noventa y dos. "He traído la autovía a consecuencia de ese Pacto". Bueno, eso lo decía el señor Lucas, anterior Presidente de esta Comunidad Autónoma, vinculó su firma al acuerdo de mil novecientos noventa y dos a la autovía del Camino... a la autovía -bien digo- del Camino de Santiago, la autovía León-Burgos. Por lo tanto, fíjese si traía... si traía... si había compromisos económicos.

Y dice, bueno, pero... "no nos gusta lo de las comarcas", "es una discusión política"... En fin, es discutible, si estamos para crear nuevas estructuras administrativas, políticas, etcétera, es discutible; pero, por favor, analicémoslo en función de la conveniencia o no, o la idoneidad o no en Castilla y León. Pero ¿a mí qué me importa si en Castilla-La Mancha el Gobierno de Castilla-La Mancha, en el ejercicio de su autonomía, interpretando... -adecuadamente o no, ellos sabrán lo que conviene a aquella Comunidad Autónoma-, entienden que hay que hacer comarcas o no? Pero hagan ustedes el favor. Eso no es un argumento serio. No es un argumento serio, porque en Aragón hagan comarcas... o sea, que aquí hacemos comarcas porque las hacen en Aragón, y no debíamos hacerlas porque no las hacen en Castilla-La Mancha ni en Extremadura. Es que debían ser... usted, señor Consejero, tiene que ser... no es un buen argumento ese. Y nosotros pensamos honradamente que la reordenación del territorio puede pasar por el reconocimiento de los espacios comarcales. Y no es verdad que estén basados en la obligatoriedad; y es verdad que, como estructura administrativa nueva, la verán de nutrirse de competencias propias y de competencias de los Ayuntamientos y demás. ¡Claro!, claro que eso es verdad. Pero, quiero decir... No, no me diga en serio que no hay arraigo comarcal en Castilla y León, ¡por Dios! Pero si es que... esta... este territorio, esta Comunidad Autónoma, esta Región nuestra está tejida en base a espacios comarcales que se han acuñado a lo largo de los siglos y que la gente los usa, y que la gente sabe dónde está la feria y el mercado, y que la gente sabe dónde está el centro de salud, y que la gente sabe dónde está el notario, y que la gente sabe dónde están las unidades de extensión agraria, etcétera. Pero, por favor, ¿cómo me dicen ustedes aquí que no...? Perdón.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. ¿Cómo se puede decir que la comarca en Castilla y León no tiene arraigo? No es verdad. ¡Claro!, luego ya da algo miedo también hacerles a ustedes aquí alguna concesión, ¿no? Yo fui Ponente de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y yo no voté la Ley de Régimen Local de Castilla y León. No la voté, pero fui Ponente, y contribuí a la elaboración de la misma. Pero, claro, digo, mira, el paso del tiempo demuestra que esa Ley tiene alguna utilidad, porque hasta ustedes, poco a poco, ¿eh?, poco a poco van introduciendo en sus decisiones y en sus instrumentos -como puede ser el Presupuesto y ahora su discurso político- aspectos que nosotros consensuamos y propusimos vía enmienda en esa Ley de Régimen Local, que se hicieron vía enmienda, y otros aspectos no fueron incluidos, entre otros, de nuevo -lo siento-, el anexo económico correspondiente.

Y, por lo tanto, pues, si los que no cumplen la ley son ustedes. Si son ustedes los que la llevan incumpliendo desde el año noventa y ocho. Por lo tanto, pues mire si sería buena que... que no son ustedes capaces de cumplirla. Por lo tanto, cuando se haga alguna concesión, pues que eso, si es posible, pues que no se convierta... que no se convierta en reproche.

Sucedió lo mismo con la Reforma del Estatuto. Y la Reforma del Estatuto, ¡pues claro que tuvimos que... que alcanzar acuerdos para que sin posteriores reformas del Estatuto, cualquier alternativa en un futuro próximo, pues, cupiera... cupiera tranquilamente!

Yo... -termino ya, señor Presidente, muchísimas gracias-, claro, no es verdad, señor Fernández Mañueco... -y a usted, que le gusta hurgar en el Diario de Sesiones, porque le ha encontrado afición a esto-, no me va a encontrar a mí... No, no, y además... No, no, hacemos las apuestas en privado, luego ¿no? "Es que a usted le pongo 20.000 millones y me dice 30.000 y me dice 40.000". No es verdad, no es verdad. Yo he reconocido aquí también, también -y ya casi se arrepiente uno cada vez que hace un reconocimiento de esos-, que, oiga, mire, sé las dificultades que entraña hacer el Presupuesto. Y es verdad que mi discurso sería sencillo: ponga usted más dinero. Pero les he dicho aquí, en varios debates presupuestarios, que para mí era más importante el cómo hacíamos evolucionar los recursos que hubiera que la propia cuantía. Siempre me parecerían insuficientes, siempre; pero lo cierto es que nunca jamás nosotros hemos planteado aquí, "a más a más, y dos huevos duros", sino que modificaran ustedes los criterios, las formas de distribución de esos recursos. Y mire que han tardado, ¿eh?, han tardado, pero alguna evolución... alguna evolución se ha experimentado.

Y mire, señor Fernández Mañueco, aparte de... en fin, aparte de qué poco cuidado ponen ustedes en sus

publicaciones, que nos cuesta nuestros buenos duros y que, en fin, encima despistan a esta humilde Oposición cuando utilizan los documentos que ustedes ponen a su disposición, lo cierto es que el 3,69% es el volumen económico que gestionan o gestionarán los Ayuntamientos del total de recursos de la Comunidad Autónoma. Les digo: absolutamente insuficiente. Y, de ese 3,69% que van a gestionar, pues no sé ahora mismo el porcentaje, pero, vamos, el 70% se lo come la financiación esa... la cooperación local sectorial. Por lo tanto, con una participación, a nuestro juicio, escasa, escasa, además, el grueso de esa participación la van a gestionar ustedes en nombre de los Ayuntamientos.

Y, por último, y por último, si ustedes son capaces de conseguir el prodigio de... hay... es un refrán castellano "La austeridad en riñón ajeno es una cosa espectacular". Y lo que han hecho ustedes con el IAE es el modelo ese de austeridad en el riñón ajeno. Suprimimos un tributo que no es nuestro y que los Ayuntamientos suplan creando otras figuras impositivas, que para eso tienen autonomía. De acuerdo. Pero, mire, no van a conseguir el prodigio de suprimir un tributo y que eso no tenga como consecuencia una pérdida de ingresos. Es que ese prodigio no se puede conseguir. Pero si ustedes son capaces de conseguirlo, además, ¿eh?, pues probablemente estarían contribuyendo a falsear la realidad, porque lo que estarían es creando otro tipo de figuras impositivas que pudieran pasar más desapercibidas o que fueran más generales y, por lo tanto, probablemente más injustas.

Pero yo tengo una curiosidad grande -y seguro que el señor Consejero ya se lo ha traído estudiado, porque el otro día también se lo pregunté-, de verdad, ¿cuánto recaudan los Ayuntamientos, el conjunto de los Ayuntamientos de Castilla y León por el IAE? ¿Cuánto calcula que va a suponer ese fondo de compensación -al que aquí se ha aludido- para compensar esa pérdida de recaudación en el conjunto de la Comunidad Autónoma? ¿Qué diferencia va a resultar? Porque, claro, ese fondo de compensación yo creo que no va a cubrir al 100% la cantidad de recaudación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Señor Crespo, señor Crespo, vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino ya). ... la cantidad de recaudación por el IAE. Y yo no sé si la Comunidad Autónoma está dispuesta a asumir un poquito de compromiso para compensar esa caída de recaudación. ¿Qué diferencia resulta y cuál es la evolución de esa cesta de impuestos, de esa cesta de tributos en la cual parece que va a estar la solución para ese... para la supresión de ese tributo?

Yo termino como empecé: señor Consejero, no es el Grupo Socialista el que trae estas cosas, una vez más,

con la Legislatura vencida; no pueden ustedes pretender que todos estemos al ritmo y a los tiempos que a ustedes les interesa; y yo creo que en esta ocasión pues, una vez más, como sucedió hace cuatro años, y como sucedió hace ocho años, porque sucedió exactamente lo mismo, esperemos que sean los ciudadanos los que determinen si el acuerdo es posible o no es posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En algo estamos de acuerdo, señor Consejero, en que ustedes tienen distintos planteamientos al Partido Socialista; pero eso es sólo de cara a la galería a la hora de captar el voto, porque la realidad es la misma: los Ayuntamientos, las Diputaciones, las mancomunidades, etcétera, están mal financiadas.

Y en cuanto a los impuestos, ¿cómo se... cómo se compagina que bajen los impuestos y el poder adquisitivo se vaya perdiendo año tras año? Teorías. Bien. Esa es nuestra opinión. ¿Que no tenemos representantes en el Consejo Comarcal? Usted no se confíe, porque a lo mejor nos necesitan. Usted no se confíe, ya el Ayuntamiento de León nos ha necesitado, el de La Bañeza nos ha necesitado, y otros muchos. Usted no se confíe.

Siguiendo. No le parezca una grosería preguntarme si me lo he leído. ¡Hombre!, yo doy por supuesto que usted se lo ha leído, aunque teniendo en cuenta que lo ha leído folio a folio, muy claro no lo tiene el conocimiento del Pacto. Yo sí me lo he leído, pero tampoco pasaría nada si no me lo leyera porque en ningún momento mi Grupo Parlamentario ha manifestado que no esté de acuerdo con la teoría.

¿Que estamos de acuerdo con las Diputaciones? Pues claro. Mire, usted ya en la otra... en la comparencia de Presupuestos dio a entender como que no hubiera un contacto, que no me explicaran los dirigentes, como usted dice... Pues claro que sí que me lo explican. Las desavenencias y los que se salen de las listas están ocurriendo en su partido; en el mío, de momento, de momento, no. Y una cosa que me pasó: cuando un Ayuntamiento funciona es gracias a la capacidad de trabajo, la honradez y la honestidad del Alcalde de turno, no del Grupo al que pertenece, no del Grupo Político al que pertenece, porque en todos los Grupos Políticos hay gente buena, honrada y trabajadora y la hay todo lo contrario, ¿eh?, o sea, ningún Grupo Político tiene aquí los ángeles y los demás los infiernos.

Bien, pues ya sabe que me lo he leído. Dudo de que lo haya leído usted, porque claro, para leer folio a folio... Yo cuando domino una cosa, pues no necesito leer nada. Pero bueno, que, ¡allá usted!; como yo, ¡allá yo si me lo he leído o me lo he dejado de leer!

La duda de mi Grupo Parlamentario es la financiación. Y seguimos teniendo las mismas. No le voy a repetírselo porque me reafirmo, nos reafirmamos, tanto el señor Rubina, el señor Otero y yo, como Portavoz, en que el problema es la financiación.

En cuanto a una declaración de intenciones es que no me lo creo ni yo. Pues, ¡hombre!, mire usted, mientras una... no es una realidad, todo es una declaración de intenciones. ¿Que el tocho es grande? Porque el papel lo aguanta todo. Y como usted no lo tiene que hacer, para eso tiene un montón de asesores y de personal que se lo hace, ¿pues qué más da diez páginas que doscientas cincuenta mil? La práctica es la que me preocupa, la que nos preocupa, la práctica de ese papeleo; porque papeles, leyes, decretos, etcétera, sobran; el problema es la realidad, la aplicación.

Bueno, también me... siempre usa así un tonillo... Que yo no me ofendo, ¿eh? ¡Ojo!, porque sólo ofende el que puede no el que quiere. Pero así como que mi Grupo, pues estuviéramos así un poco por el aire... Sí, sí, sí sí sí. No soy suspicaz y, además, ya le digo: es que ni me preocupa lo que usted piense, me preocupa lo que piense pues gente de mi... de mi cerco, ¿sabe?, de mi... ¿me entiende? Pero nada, no me preocupa; como a usted no le tiene que preocupar lo que yo piense de usted, eso está claro.

Bien. Pues ya le digo, si usted realmente dice que va a llegar mucho dinero, no sé por qué no ha llegado ya, porque no hace falta un Pacto Local para mandar dinero a los Ayuntamientos; no sé por qué no ha llegado ya. Cuando, además, siempre dicen ustedes que escasean, que hay que priorizar porque los medios no son todos los que se quisieran, etcétera, les habrá tocado la Primitiva entonces, si ahora va a llegar de repente tanto dinero... Bueno, de repente, nada, ¿eh?, porque todavía no está ni aprobado ni negociado, luego, las competencias, las no sé qué... según usted ha explicado. Pero bueno, me alegro que salga mucho; que vaya a llegar mucho, porque, desde luego, falta hace.

Y ya voy a acabar y le voy a pedir excusas, porque me tengo que ausentar por razones personales, pero ineludibles - diciendo que estamos dispuestos los dirigentes de mi partido a hablar con usted siempre que quiera; ahora, lo que sí le pedimos es que no se convierta en una conversación para decir en la prensa que ha contado con todos los Grupos Parlamentarios, pero no aceptar la mínima sugerencia (que es la tónica, no de ustedes, de cualquiera que tiene una mayoría absoluta). El Grupo de mi derecha, que, por casualidades de la vida, son la izquierda, pues ya lo ha demostrado con sus mayorías absolutas, y ustedes también lo están demostrando. Y, posiblemente, cualquier Grupo Parlamentario que tuviera la mayoría absoluta, cualquier partido político haría lo mismo; porque los humanos, desgraciadamente, tenemos casi todos los mismos vicios, o sea,

que tampoco es una acusación, ¿eh? Es muy humano hacer despotismo cuando se tiene una mayoría absoluta.

Siento no poder esperar; pero, bueno, ya lo leeré en el Diario de Sesiones. Porque yo sí leo; porque como no tengo asesores, como tenemos que trabajarlo todo, pum, pum, pum, es a base de leer como nos vamos enterando de lo que ustedes hacen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, estas son las cosas por las que yo digo que nosotros estamos dispuestos a dialogar, que estamos dispuestos a tratar de llegar a un acuerdo; pero que tenemos que saber sobre qué. En fin, antes de que se vaya la señora Procuradora de UPL... yo digo eso porque aquí se dice que no se está de acuerdo, y, mire, leo literalmente, don Joaquín Otero: "Se están dando los primeros pasos para descentralización administrativa y política". Repito, don Joaquín Otero, UPL, defiende el modelo territorial basado en la provincia, en las Diputaciones, cuyo papel debe redefinirse para que tenga más peso del que tiene. Y, por último, termino, don Joaquín Otero: "UPL está de acuerdo con la Junta en la manera de definir las competencias de los Ayuntamientos". En fin... Entonces, si estamos de acuerdo, estamos de acuerdo; y si no estamos de acuerdo... Pero si tenemos que debatir en sede parlamentaria, sí que me gustaría que por parte de los Grupos con los que tengamos que debatir mantengan una cierta coherencia con lo que se dice a nivel regional. Bien, parece, cuanto menos, necesario para favorecer el alcanzar un acuerdo.

Bien. Y por continuar, decirle nosotros mantenemos lo dicho es la primera exposición, es decir, estamos de acuerdo en recoger la oferta que por parte del señor Consejero se ha hecho en materia de Pacto Local, de debatir, dialogar lo que sea necesario; pero queremos saber sobre qué. Yo hacía mención a la financiación... o sea, yo no me inventaba lo de los 20.000 millones, que después pasan a 40.000, cuando estamos en más de 47.000, no sé de dónde salen.

Yo, si me lo permite, mire, en esta misma sala: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, don César Huidobro Díez, cuatro de octubre del noventa y cuatro". Palabras de don Chema Crespo... don José María Crespo, perdón... (*Risas*). (Sabe el aprecio que le tengo y se me escapa esa familiaridad). En cuando a las cifras, el PSOE dice de dónde sacar los recursos de 20.000 millones; hay 4.000 en el Fondo de Cooperación Local, hay 13.000 que se distribuye en las Consejerías, y el PSOE pide el compromiso político de aportar otros 4.000. La siguiente es 40.000. Es a lo que hacía yo

mención de que, en fin, la inflación en esos años estaba mal; pero tanto como de repente pasar a 40.000... Que no digo que no tengan que ser 40.000, ¿eh?; de hecho, estamos en más de 47.000, ¿eh?; en estos momentos, en Cooperación Local estamos en más de 47.000.

Por lo tanto, discutamos sobre los criterios de financiación, discutamos sobre el gasto incondicionado. Si vamos a estar de acuerdo. Seguro, seguro que nos vamos a poner de acuerdo. Pero sepamos sobre qué discutimos; porque, si no, es absolutamente imposible llegar a ningún acuerdo.

Sobre el modelo. Yo creo que ha habido un error cuando yo decía la evolución darwiniana. Mire, las comarcas es una opción; nosotros no somos partidarios de esa opción. O sea, discrepo de que el hecho de que haya una comarca de ámbito territorial y geográfico sea lo mismo que una estructura administrativa y política; es radicalmente diferente.

Y usted y yo podemos coincidir y, señor Consejero, coincidiremos en que en determinada zona geográfica hay un ámbito geográfico que podríamos denominar "comarca"; y eso es radicalmente diferente que ese ámbito geográfico quiera delegar competencias en una nueva estructura administrativa y política... delegar competencias que, por una parte, se le transfieren o delegan por parte de la Junta, entre otras cosas, porque no hay arraigo. Y ya no entro... ya no voy a entrar en lo que supone de incremento de coste. Porque, claro, si cogemos el modelo aragonés, con casi novecientos consejeros comarcales, lo trasladamos a la Comunidad Autónoma, pues probablemente estaremos hablando del orden de 2.000/3.000 millones de pesetas más de gasto. Y por eso no somos partidarios. Pero sobre todo porque no hay ningún arraigo.

Pero es que, además, queremos saber si este es un modelo... esta es una propuesta que se va a mantener, porque ésta no es la propuesta a nivel nacional; no sé si es la propuesta a nivel regional, y no sé con quién hay que hablarlo, porque, si tengo que hablarlo en esta sala, mire, señor... señor Consejero, yo, pues, he cogido el vicio ese que dice que tiene usted de mirar Diarios de Sesiones y este tipo de cosas, y cuando yo... y cuando yo me pongo a mirar en esto, leo literalmente: "En su diseño, deja usted...". Esto es el debate Ley de Régimen Local de Castilla y León. Y en este debate se dice: "En su diseño, deja usted a la Comarca de El Bierzo como a la quinta provincia de la novela de Gonzalo Torrente Ballester, la deja allá, levitando como un fantasma, en el norte. Pero esa es una realidad en torno a la cual deberíamos de ser capaces de hacerla evolucionar, para saber... para saber si es una forma de organización del territorio que sirva para otras partes de nuestra Comunidad; si, en base al modelo que allí hemos puesto en marcha, podemos adoptar experiencias similares en otros sitios, sin acudir a esa comarcalización generalizada, sino en base a la demanda de la zona concreta que

pretenda organizarse, haciendo evolucionar a las mancomunidades, declarando las mancomunidades de interés regional".

Es decir, plena vigencia: en el debate de la Ley, en ningún caso habría que generalizar las comarcas; en la propuesta ahora salen sesenta y no sé cuántas, o setenta, supongo que es una cuestión de a ver quién mete más comarcas, si todos seríamos capaces de hacer eso.

Y eso es a lo que me refería yo de evolución darwiniana de algunas personas. Y, por lo tanto, si en esta sede vamos a tener que debatir sobre esta cuestión, queremos saber si es el planteamiento personal, si es el planteamiento de partido a nivel regional o si es el planteamiento a nivel nacional, donde parece ser que no es así, porque no sé... yo he preguntado antes, pero... y me ha contestado el señor Consejero, curiosamente, curiosamente, en ninguna otra Comunidad Autónoma de cierto parecido con la nuestra, como puede ser Andalucía o Castilla-La Mancha, en fin, ni siquiera se habla del tema de las comarcas, ni siquiera se habla del tema de las comarcas.

Entonces, de hecho, en otros sitios como en Cataluña el Partido Socialista es contrario a las comarcas, ¿eh?, curiosamente es contrario a las comarcas.

Entonces, por eso yo preguntaba y por eso decía que la comarca puede ser una fórmula con la que podemos discrepar y no estar de acuerdo. Pero va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo, cuando exclusivamente se plantea la comarca como una nueva fórmula de poder, una nueva fórmula de poder local, ante la imposibilidad... Dieciséis años, efectivamente, dieciséis años de Gobierno; pero eso es una lectura, la otra lectura es: dieciséis años de respaldo de la Comunidad Autónoma al Partido Popular.

Y, por lo tanto, yo creo que, ante la imposibilidad de desmontar esa implicación del Partido Popular con la Comunidad Autónoma -que es el partido más imbricado, sin duda, en el sentir de los ciudadanos de Castilla y León-, pues nos inventamos una nueva historia, que es la generalización de las comarcas. Entonces, por eso digo que es complicado, pero estamos dispuestos a dialogar.

Y lo del momento: reitero lo dicho en mi anterior intervención, yo no le digo a los ciudadanos que los últimos siete meses de Legislatura los políticos no trabajan para los mismos, solamente trabajan para los partidos políticos.

Dicho esto, señor Consejero, nuestra más firme disposición a mantener cualquier actitud de diálogo.

Y por terminar por lo que ha sido el final de la intervención de algún Grupo Político: la supresión del Impuesto de Actividades Económicas contempla la Ley

General Presupuestaria para el ejercicio dos mil tres... ¿eh?, contempla la propia Ley un fondo de compensación que garantice que en ningún caso se percibirá ni un euro de menos por parte de las Administraciones Locales como consecuencia de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas. ¿Y cómo se va a hacer? Pues suprimiéndolo. También se nos decía en su momento que no se podía bajar el IRPF y se bajó, y se va a bajar por segunda vez. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Mejorando la actividad económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Nada más lejos de mi intención realizarle a usted reproches de tipo personal. Si en algún momento del debate ha entendido usted que era hacia su persona, creo... -y habría que leer el debate... habría que leer el Diario de Sesiones-, creo que no hacía referencias personales y sí hacia su partido, y nunca, por supuesto, hacia su partido el decirle que ustedes no apoyen la Constitución o que no apoyen el Estatuto de Autonomía; pero no nos eche usted en cara, cuando queremos defender la Constitución y el Estatuto de Autonomía, nunca perdemos ocasión; y creo que eso no es malo y lo saben los ciudadanos.

En cualquier caso... hombre, yo comprendo que usted tiene que hacer un papel difícil, porque usted habla de acuerdo y de diálogo, que yo sé que profundamente es un convencido personal de estas palabras; pero claro, viene, y yo no sé... y dice... dice: "¿Acuerdo? La propuesta del Partido Socialista ahora mismo firmamos". Hombre, hombre, eso no es acordar, eso no es dialogar, eso no es negociar; eso es imponer, que es otra cosa bien distinta, ¿no?

Y luego viene y dice: "Es que lo que no vamos a hacer es las cosas con al ritmo y los tiempos que ustedes marcan". Toma, pues entonces... Cuando no hacemos... cuando no tenemos el ritmo rápido, porque vamos rápidos... porque vamos lento; y, cuando lo llevamos rápido, porque lo llevamos... No acertamos nunca. Pero, cuando menos, usted me tiene que reconocer que a este Gobierno le corresponde la responsabilidad de llevar la iniciativa, a este Gobierno le corresponde la responsabilidad de marcar los tiempos. Y eso esperamos que sea con diálogo y acuerdo por parte de todos los Grupos.

Yo creo que hoy sí que ya he comprendido, al hablar de la financiación, que parece ser que ustedes ponen como condición previa para seguir negociando el diálogo social... el acuerdo de Pacto Local, cerrar con carácter previo la financiación, he querido entender. "Hay que cerrar primero la financiación". Y nosotros decimos: no, todo es lo mismo. Ustedes solo quieren lo

bonito, ¿o esto es como una naranja? La naranja tiene los gajos, que son lo rico, y la cáscara. Y hay que dar la naranja completa, no puedes dar solo una parte de la naranja; o, por lo menos, lo partimos a la mitad y que se lleven gajos y cáscara.

Y cuando usted habla de financiación, le tengo que decir una cosa: ¿cuál es la propuesta que tiene el Partido Socialista en estos momentos sobre financiación? ¿La que usted mismo mencionó en las Cortes el veintinueve de noviembre del año dos mil: un 5% del Presupuesto, que equivale a unos 40.000 millones? ¿La que figuraba en la Moción que firmó don Jaime González -a la sazón entonces Portavoz-, un 5% solo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma? ¿La que en declaraciones públicas hizo don Ángel Villalba, Secretario del Partido Socialista de Castilla y León, un 25% del gasto público -esto, el diez de febrero del dos mil uno-? ¿La que dijo don Ángel Villalba el veintiséis de septiembre del dos mil uno, 16.000 pesetas por habitante? ¿La que dijo el dos de marzo del dos mil dos, el 20% del gasto público? ¿La que remitió su partido, el 30% del gasto corriente de los Ayuntamientos? ¿Y la que aparece ahora en la página web, que es la... desde luego, la que más se ha reproducido: 5%, unos 40.000 millones, 16.000 pesetas por habitante? ¿Esa? Hay 47.000 millones en el presupuesto. Por favor, siéntense a firmar y a negociar el Acuerdo de Pacto Local; siéntense, pero siéntense ya, pero con vocación. La condición previa que ustedes han puesto ya está ahí, encima de la mesa: 47.000 millones de pesetas -284.000.000 de euros- para las Corporaciones Locales.

¡Ah!, que ustedes van a seguir poniendo condiciones y van a decir: "No, pero hombre, nos gustaría que hubiera una coordinación de las convocatorias de subvenciones". Bien, no estamos en desacuerdo. Nos gustaría que se incrementaran los fondos incondicionados. Perfecto. Creo que, básicamente, estamos en eso de acuerdo. Pero, ¡hombre!, si ustedes ponen condiciones previas en una negociación, si ustedes quieren imponer el ritmo y el contenido del debate, yo creo que eso, cuando menos, no es serio ni coherente.

Y, ¡hombre!, usted habla de las tácticas dilatorias a la hora de desarrollar la Ley de Régimen Local, y ha puesto una serie de ejemplos. Y, ¡hombre!, yo creo que ejemplos que, la verdad, no han sido muy afortunados; porque dice: "A ver cuándo se pone la relación de competencias y de funciones". Pues mire, no sé si... si son dos o cuatro años; aquí está. ¿Que hay que seguir desarrollando? Si quiere, mañana mismo le empiezo a traer reglamentos: de consorcios, de mancomunidades, de municipios; empiezo a desarrollar la Ley. ¿Sabe lo que diría usted -no otra persona, usted-? "Oiga, que estamos negociando; no nos pongan encima de la mesa los... los decretos; no hagan uso de su voluntad, que tienen, para sacar adelante decretos".

Entonces, nosotros.. y usted ha sido testigo, y esta sala... este edificio ha sido testigo que yo, hace año y medio, dije: "Estos decretos están, pero tienen que ir dentro del Pacto Local". Y, si quieren, fíjese, una vez firmado el Pacto Local, quince días después de la firma estarán los decretos; quince días después. No siete meses después, quince días después. Porque nosotros seguiremos trabajando, y le digo que ya tenemos propuesta. Y si quiere hablar de ello, hablaremos, don José María.

Habla usted de comarcas. ¡Hombre!, yo creo que lo de las comarcas... creo que se ha hablado tanto de las comarcas que, bueno, mejor no hablar. Nosotros apostamos por la fórmula de potenciar las Diputaciones Provinciales, figura jurídica arraigada en el municipalismo de esta tierra; estructura intermedia necesaria, casi imprescindible -diría yo- en Castilla y León. Y, además, optamos por esa fórmula que se recoge en esa Ley del año noventa y dos -cuando ustedes gobernaban- de los consorcios; una figura jurídica -entiendo- bastante importante y que se adapta a la voluntariedad de las Corporaciones Locales. Porque esto tiene que partir de la voluntariedad de las Corporaciones Locales.

Y le quiero decir también que, efectivamente, no sé cuánto es lo que se recauda de IAE en esta Comunidad, pero sí sé las personas físicas o jurídicas que van a dejar de pagar: ciento cincuenta y un mil quinientos setenta y ocho. Y yo creo que eso está bien. Y además también sé otra cosa, sé que a los Ayuntamientos no les va a suponer ni un euro, porque el Gobierno de la Nación ha establecido mecanismos de compensación, no solo por la participación en los ingresos del Estado, sino también la cesión de determinados porcentajes, en función de categorías, para los Ayuntamientos y las Diputaciones: cesión del IVA, cesión del IRPF y cesión de los impuestos especiales. Y hay un compromiso, una garantía de que a los Ayuntamientos no les va a suponer ningún coste económico, y eso es fundamental.

Y yo creo que esto es la base, la esencia de nuestras discrepancias ideológicas. Y aquí sí me alegro de discrepar con usted. El partido al que yo formo parte cree en la sociedad y devuelve a la sociedad el dinero, rebajando los impuestos. Y aquí se ha puesto de manifiesto por el representante del Partido Popular la reforma que en su día se hizo del IRPF, la reforma del IAE, la segunda reforma que se hará del IRPF. Yo creo que eso es fundamental. Yo creo que en eso también cree el Gobierno de la Región. Y, además, entendemos en esa rebaja de los impuestos, porque no van a salir perjudicados los Ayuntamientos, no van a salir perjudicados las Corporaciones Locales y, por tanto, no van a salir perjudicadas... los ciudadanos.

Espero que ustedes no critiquen la Ley de Haciendas Locales que en estos momentos se está reformando. Eso creo que no se le ha olvidado criticarlo, porque la Ley

de Haciendas Locales se aprobó siendo Ministro de Economía y Hacienda don Carlos Solchaga. Y espero que no critiquen tampoco la atribución competencial que en su día hizo el Estado a las Corporaciones Locales en el año ochenta y cinco; porque, ¡hombre!, usted sabe también que el Presidente del Gobierno era Felipe González.

Por tanto, yo creo que tenemos una oportunidad, un momento histórico, prácticamente culminadas todas las competencias... por lo menos las de entidad a nuestra Comunidad... a nuestra Comunidad Autónoma, de impacto a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Este es el momento del acuerdo, este es el momento del diálogo, este es el momento de la negociación; o este es el momento del diálogo, este es el momento de la negociación, este es el momento del acuerdo.

Ahora creo que nos corresponde a todos, partidos políticos y una institución de la que no se ha hablado, la Federación Regional de Municipios y Provincias, que creo que tiene un papel fundamental, que creo que tiene un papel primordial en la negociación, en el diálogo y en el acuerdo, también, la Federación de Municipios y Provincias.

Y usted hablaba en su intervención primera "despotismo ilustrado"; hacerlo todo sin los Ayuntamientos. Es todo lo contrario. Por cierto, así no creen dirigentes de su partido, así no creen dirigentes de su partido, que salen diciendo que esto de la Federación de Municipios y Provincias tiene que ir de segundón. Nosotros creemos que los representantes de los Ayuntamientos y Diputaciones tienen que tener un papel primordial, tienen que tener un papel principal, igual que los... igual -perdón- que los partidos políticos. Porque entendemos que la autonomía que se le quiere dar a las Corporaciones Locales es para siempre, no solo para cuando nos interesa. La autonomía a las Corporaciones Locales debe ser un principio de respeto fundamental.

En cualquier caso, aparte de las diferencias, creo que son más las cuestiones sobre las que podemos llegar a un acuerdo, son más las cuestiones sobre las que podemos llegar a un entendimiento. Y, por tanto, insisto en esa negociación y traslado a los Grupos Políticos que en los próximos días mi intención es hablar, dialogar, negociar y, si es posible, acordar.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de los Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta al señor Consejero? Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos).

